

## IDENTIDAD NACIONAL Y REGIONAL

### 1. Identidad:

El diccionario de la lengua española confiere que identidad es el Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. Y agrega además, identidad es la Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás, más adelante se lee, es un hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca. Sí esto es identidad a nivel personal, la categoría de identidad nacional, implica colectividad a nivel de macro y microsistemas culturales y de comportamiento, por ello se exponer el concepto expuesto en las líneas posteriores.

### 2. Identidad Nacional y Regional:

Son los diferentes niveles de acercamiento, consideración respeto y amor que se tiene por el territorio, símbolos patrios, riqueza natural, creencias costumbres y usos, todo ello a nivel de comportamiento personal y social, como producto de internalizar el conocimiento real y efectivo de las condiciones físico geográficas, históricas, sociales y culturales de nuestra patria. Esta definición es adaptable también al aspecto regional.

## ASPECTO GEOHISTÓRICO DE ANCASH

### 1. Ubicación y Límites:

La región Ancash es una de las 25 regiones administrativas en que se divide el territorio peruano, ubicada en el norte, frente al Océano Pacífico.

Ocupa 35.826 km<sup>2</sup> de superficie. Está surcado por los andes, específicamente por dos ramales de la cordillera Occidental, las llamadas cordillera Blanca (por la profusión de cumbres nevadas, entre las que destaca el Huascarán) y la cordillera Negra, entre las que se ubica el pasillo o callejón de Huaylas, por allí discurre el río Santa. La proximidad de los relieves a la costa permiten la presencia de cumbres s sólo 22 km de la línea del océano Pacífico.

Ancash, departamento costero bañado por el Océano Pacífico, limita al norte y noreste con el departamento de La Libertad, al este con Huánuco y al sur con Lima.

En su geografía contrastan los paisajes de costa, sierra y ceja de selva. La cordillera Blanca es una de las más atractivas del país.

### 2. División Política:

La capital de Ancash es Huaraz. Administrativamente se encuentra dividido en las siguientes provincias (con sus capitales):

Huaraz (Huaraz), Aija (Aija), Antonio Raymondi (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquián), Carhuaz (Carhuaz), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huari (Huari), Huarmey (Huarmey), Huaylas (Caraz), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), San Luis (San Luis), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay).

### 3. Relieve:

La geografía de nuestra patria, es mayormente accidentada y por su ubicación, Ancash presenta características especiales, así tenemos a la Cordillera Blanca, también conocida con el nombre de Nevada, cadena montañosa integrada en el conjunto de la cordillera Occidental de Perú, ramal costero de los Andes peruanos. Se extiende a lo largo de unos 170 km, con una disposición norte-sur, por la parte oriental del departamento de Ancash, entre los picos de Campará y Tucó. Está formada por una capa de materiales sedimentarios plegados, que la acción de los hielos ha erosionado hasta dejar al descubierto el núcleo paleozoico subyacente.

Constituye la divisoria entre los cursos de agua que fluyen hacia las cuencas del Pacífico y del Amazonas. La cordillera se encuentra cubierta por extensos glaciares y neveros. La línea de las nieves perpetuas se sitúa en torno a los 4.800 m de altitud. Entre las elevaciones de esta cadena destacan los nevados de Hualcán (6.081 m), Huandoy (6.395 m) y Huascarán (6.768 m), que constituye la mayor altitud del país y da nombre al Parque nacional Huascarán, que ocupa unas 340.000 ha de la parte central de esta cordillera.

Paralelamente a esta alineación montañosa discurre la cordillera Negra, y, entre ambas, se encuentra el impresionante callejón de Huaylas, por el que discurre el río Santa. La proximidad de los relieves a la costa hace que al sur del departamento las cumbres se hallen sólo a 22 km de la línea del océano Pacífico. Los ríos descienden desde las cimas rápidamente formando valles encajados en los que se localiza la actividad agrícola, a modo de oasis de vega. En dichos vergeles se cultiva arroz, algodón, cañamiel y se cría toda suerte de ganadería.

Principales picos de Ancash:

- Huascarán (6,768 m.)
- Huandoy (6,356 m.)
- Huancarhuas (6,258 m.)
- Carhuatacac (6,176 m.)
- Huischajanga (6,127 m.)
- Alpamayo (6,100 m.)
- Quitaraju (6,100 m.)
- Jirishanca (6,094 m.)
- Matarrajo (6,075 m.)
- Canchas (6,049 m.)
- Cancahua (5,102 m.)
- Cerro Rico (5,014 m.)
- Huancapete (4,986 m.)

#### 4. Clima:

Por las características antes expuestas, Ancash, presenta climas variados, según la altitud de su geografía, por ello se pueden resumir de la manera siguiente:

- Cálido en la costa u a orillas del río Marañón (cuyo curso constituye el límite oriental del Departamento).
- Templado entre 2,500 y 3,500 m. de altura.

- Frío a niveles superiores de los 3,500 m.

Existen dos estaciones bien diferenciadas: Época seca de abril a Septiembre, acentuándose entre los meses de Junio y Agosto y época lluviosa de Octubre a Mayo, siendo la máxima precipitación entre Enero y Marzo

#### 5. FLORA.

Entre las más importantes variedades de plantas se pueden citar: **El Aliso (*Alnus jorullensis*)**, un árbol de madera blanda que sirve para confeccionar muebles.

**La Puya Raimondi (*Puya Raimondi*)**, considerada como una de las especies más hermosas del mundo y el más bello exponente de la flora alto andina. Tiene de 3 a 5 mil flores y casi 6 millones de semillas, su altura promedio es de 8 metros, Su ciclo biológico es de 40 años aproximadamente; En el Parque Nacional Huascarán se le encuentra en las quebradas de Carpa y Keshke; está protegida a nivel nacional y es el más bello exponente de la flora alto andina.

**La curicasha (*Echinocactus* sp.)**, planta espinosa; la Tuna (*Mammillaria* sp.), fruta de agradable sabor con cáscara espinosa; Huamanpinta (chquiragua espinosa), planta medicinal de efectos curativos contra los males de la próstata; Ancosh (*Culcitium canescens*), muy estimada para los males bronquiales; Chilligua (*Festuca dolychophylla*), planta con la que se confeccionan soguillas; Ichu (*Stipa ichu*), planta muy abundante en los páramos, sirve de alimento a los animales de carne; Champa (*Distichia muscoides*), planta de conformación apretada como el grass; Totorá (*Juncus andicola*), con ella se confecciona esteras; Salvia (*Salvia* sp), muy apreciada por sus propiedades medicinales; Cola de caballo (*Lycopodium crassum*), planta usada para males de los riñones; Orquídea (*Epidendrum corimbosum*), bello exponente de una gran variedad de orquídeas; Quenuel (*Polylepis incana*), árbol ornamental de gran belleza; Ortiga o Shinua (*Urtica* sp.), planta urticante.

#### 6. FAUNA:

El venado gris (*Odocoileus virginianus*); la Taruca (*Hippocamelus antisensis*), rumiante de grandes cuernos de mayor tamaño que el venado; Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*); Vicuña (*Vicugna vicugna*); Puma (*Felis concolor incarum*); Zorro (*Dusicyon culpaeus*); Vizcacha (*Lagidium peruanum*); Comadreja (*Mustela frenata agilis*); Gato montés (*Felis colocolo*); Zorrillo, Añaz (*Conepatus sp.*)

**AVES:** Gran variedad de patos se encuentra en el parque, entre ellos el Pato sutro (*Anas flavirostris oxiptera*), el Pato jerga (*Anas georgica spinicauda*), Pato cordillerano (*Iophonetta specularioides alticola*). Asimismo el Zambullidor pimpollo (*Podiceps chilensis morrisoni*), la Gallareta gigante (*Fulica gigantea*), Pisaca: perdiz (*Nothoprocta ornata branickii*), Gaviota andina (*Larus serranus*), Aguilucho cordillerano (*Buteo poecilochrous*), Dominicico chinalinda (*Phalcoboenus albogularis*), esta especie es muy escasa y está protegida a nivel nacional en veda indefinida.

**El cóndor (*Vultur gryphus*)**, es el ave de rapiña más grande del mundo. El ejemplar adulto tiene una longitud de 100 a 130 centímetros y una envergadura (longitud de un extremo a otro de las alas extendidas) de 280 a 325 centímetros y un peso de 10 kilos.

La paloma cuculi (*Zenaida asiatica meloda*), la Tortolita (*Eupelia cruziana*), el Picaflor negro (*Metallura phoebe*), Picaflor gigante (*Patagona gigas peruviana*), Chiguaco, Yuquis Zorzal (*Turdus ch. Chiguanco*), Gorrión andino, pichusanca (*Zonotrichia capensis peruviansis*).

## LOS ANCASHINOS Y SU IDENTIDAD REGIONAL EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Para entender la identidad de los ancashinos en el marco nacional es necesario recordar que el departamento cuenta con una serie de características especiales; tienen una vasta cultura llena de riquezas y atractivos, por tanto, merecedora de un amplio estudio. Desde esta percepción sobresalen:

- ◆ La Cordillera Negra de agrestes crestas, grises y pardas.
- ◆ La Cordillera Blanca maciza, gigante, cubierta de impoluta nieve que hunde su imponente cresta en el azul del cielo.

- ◆ En los Campos y en las Laderas y hasta en los escarpados declives de las montañas que miran al Callejón de Huaylas.
- ◆ En la Cordillera florecen las orquídeas que se multiplican alrededor de bellísimas lagunas como la de Parón, Llanganuco, Quinuacocha, querococha y muchísimas otras.
- ◆ Los atractivos turísticos como encontramos al Parque Nacional Huascarán y el Santuario de Chapín.
- ◆ La Isla Blanca que se encuentra en Chimbote.
- ◆ Sus diversas playas que atraen y entretienen a todos que las visitan.
- ◆ Las fuerzas de la Naturaleza presentan en el relámpago, el trueno, el granizo, y la lluvia que desencadenan tormentas y tempestades en los meses de invierno.
- ◆ En todo Ancash no existe poblador indígena con raíces genéticas absolutas de nuestros antepasados, ni el blanco puro, pues la región está dotada de una población mestiza por la fusión de las "razas". Los usos, costumbres y diversas lenguas en medio de los cuales se encuentra un amplísimo repertorio folklórico.
- ◆ Una buena cantidad de pobladores son quechuahablantes como bilingües, es decir tienen el dominio de dos idiomas con el español.
- ◆ Además existen atractivos como la belleza de su clima, de su riqueza cultural (diversidad que encontramos en cuanto a sus mitos, leyendas y a sus fiestas patronales), su exótica vegetación y fauna fabulosa.

Por lo antes expuesto, la región de Ancash ofrece una amplia gama de posibilidades para lograr su desarrollo siempre y cuando se sepa como aprovechar lo brindado por la naturaleza y lo legado por nuestros antepasados.

Los ancashinos a pesar de todo lo que poseen no se identifican del todo con su región pues la mayoría de personalidades, que ha tenido que ver con los destinos y desarrollo de la región, sólo se lucrado como personas o como grupo. La otra cara de la moneda lo constituyen personajes que a través de la Historia han demostrado que aman a su Región y a su nación así tenemos a Santiago Antúnez de Mayolo quien se encargó de forjar la creación y el desarrollo de una de las Hidroeléctricas más importantes de nuestro país.

También sobresale en la historia, Atusparia un hombre que luchó y murió por sus hacer reales sus ideales, uno de los últimos personajes que nombraremos es el escritor Wilfredo Gambini (Huaracino) quien en sus escritos nos da a conocer el gran sentimiento que le une a su Región.

## **NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN EN EL PERÚ**

Los criterios para cambios radicales, en nuestra patria, no siempre han sido uniformes y de alguna manera han sido impulsados ya sea por intereses políticos o económicos regionales, o impulsados por movimientos reivindicativos regionales, o por razones geopolíticas o por razones de índole administrativa y fiscal.

En 1782 el territorio nacional estaba dividido en seis intendencias. La división y demarcación territorial, tenía su base en el poder político militar de aquellos años, por lo que La Real orden del 31 de mayo de 1821, señala:

- ✓ Se implante o constituir al Perú como un país unitario.
- ✓ Este argumento unitario prevaleció sobre al idea federalista.

Los gobiernos de esa época se dedicaron a enriquecerse, hasta la aparición de Ramón Castilla, quien inicia ua especie de descentralización.

La idea de descentralización se dio con Manuel prado, lo continúa Nicolás de Piéorola en 1895, se suma a la idea Jorge Basadre.

Con el golpe militar impulsado por el general Juan Velasco Alvarado las viejas estructuras señoriales se destruyeron por completo, pero tampoco se avanzó en esta perspectiva.

A partir de 1979 la asamblea constitucional aprobó la primera asamblea organización descentralizada.

En 1980, se debatió las regiones del Perú, se aprobó en las regiones deben basarse en los pisos ecológicos.

## **1. Antecedentes:**

La conquista española significó el quiebre total del modelo de ocupación racional del territorio que hasta ese momento, había desarrollado inteligentemente el Imperio Inca, basándose a su vez en las culturas que le antecedieron.

Los colonizadores españoles, por el contrario, crearían en el Nuevo Continente sus Audiencias, Intendencias, y Corregimientos, con el propósito de controlar a la población nativa, para ello emplearon la religión, el aparato político, con ello lograron organizarla como fuerza de trabajo en las minas y extraer de ella, los tributos exigidos por la Corona

La propuesta de demarcación territorial durante la República, ha ido sufriendo sucesivos cambios, estableciéndose nuevas divisiones y sub divisiones, tales como la creación de más provincias y departamentos, pero siguiendo la misma orientación tradicional, es decir, administrar el modelo de mercado para la exportación de materias primas (agrícolas y minerales), privilegiando un incipiente desarrollo de la Costa, a espaldas del resto del país.

Observando con detalle el mapa del Perú, se perciben a los límites entre departamentos o provincias, en ellos se han tomando como referencia a accidentes geográficos muy diversos, principalmente el curso de ríos caudalosos, o sencillamente, siguiendo trazos rectos sobre el papel, según coordenadas geográficas o alguna extraña razón desconocida. En muy pocos casos se ha considerado la separación entre cuencas hidrográficas como demarcación.

Ninguna de las Constituciones de la República aprobadas, desde la Independencia hasta nuestros días, ha planteado la necesidad de cuestionar y replantear esta división absurda del territorio bajo nuevos criterios.

## **2. DESARROLLO HISTÓRICO:**

La historia de la división política del territorio peruano esta llena de creaciones, desmembraciones recategorizaciones y

redenominaciones ( Según Maleta 1980), hechas sobre la base de la división político administrativa existente a fines de la colonia.

Sin embargo, tal como se afirma: hay que considerar que los cuadros demarcatorios de carácter político que el país a tenido en las diversas épocas de su existencia, no siempre han correspondido a las reales exigencias de su geografía y desarrollo social.

### **Demarcación Colonial:**

En 1782 el territorio nacional estaba dividido en seis intendencias: Lima, Cusco; Arequipa, Trujillo Huancavelica, Huamanga, Tarma y más tarde Puno. Además las intendencias se dividían en partidos, en un total de 56. Las luchas por la independencia trajeron consigo la necesidad de controlar el territorio por parte de los españoles.

### **Demarcación Republicana:**

En 1821 San Martín transformo las intendencias en departamentos y los partidos en provincias Pero sólo con la constitución de 1823 cambiaron los criterios y la legislación para la demarcación territorial. En esta constitución se adaptaron al Perú las juntas departamentales, ya vigentes en Europa, que dada su inspiración liberal otorgaban atribuciones mas o menos amplias a los organismos locales y Regionales.

Los principales intentos de descentralización y de regionalización hechos por los diferentes gobiernos, se sintetizan en las siguientes:

- Û La constitución de 1828, otorgándoles atribuciones de orden político administrativo, eclesiástico, y judiciales; dentro de cada territorio departamental con el objeto de limitar la influencia del poder central, especialmente en lo administrativo. El intento se truncó dado que no se previó una descentralización económica.
- Û Una ley de 1873 restableció los consejos departamentales y municipales, con algunas atribuciones para administrar la economía de los departamentos provincias y distritos.

- Û Después de la guerra con Chile y bajo la forma de una ley 1880, se trató de realizar una descentralización, sobre todo fiscal.
- Û La constitución de 1919 crea los congresos regionales con el objeto de promover el desarrollo regional y local.
- Û La constitución de 1923 establece nuevamente los consejos departamentales en los lugares que la ley señala reconociéndoles autonomía administrativa y económica. Fines y objetivos que representan para el desarrollo y bienestar general de la Nación.

### **2.2. Propuestas de Regionalización:**

A lo largo de nuestra historia hemos tenido diversas propuestas de regionalización realizadas por personajes e instituciones algunas de las cuales rescatamos:

- Û **INTENTOS DE REGIONALIZACION SIGLO XIX.**  
Juntas departamentales, 1823, 1828, 1856, 1886.  
Consejos departamentales, 1873.
- Û **INTENTOS DE REGIONALIZACION SIGLO XX.**  
Congresos Regionales 1919  
Gobiernos Regionales 1979  
Consejos departamentales 1993
- Û **PROPUESTA DE JOSE CARLOS MARIATEGUI (1928).**  
Los "7 ensayos de la realidad peruana" (1928), y en el ensayo "Regionalismo y centralismo". La propuesta de regionalización, consistió en señalar al Sur como el ejemplo de excelencia de región.
- Û **PROPUESTA DE VICTOR ANDRES BELAUNDE (1931):**  
Fue sintetizado en:
  - a) Región Piura, Tumbes, región del petróleo
  - b) La Libertad, Lambayeque, Región del azúcar
  - c) Región, Cajamarca, Amazonas
  - d) Región, Lima, Ica, con base en la antigua intendencia, región del algodón y la vid.

- e) Arequipa, Moquegua y Tacna, Región del Comercio Internacional.
- f) Cusco y Apurímac
- g) Huancavelica y Ayacucho, Región de Cobre
- h) Iquitos, San Martín y la Selva Amazónica
- i) Puno, esencialmente altiplánico y pastoral.

Ü **REGIONALISMO ADMINISTRATIVO, Comisión Villar (1931)**

- a) Provincia Litoral Tumbes- Departamento de Piura- provincia de Jaen (Cajamarca).
- b) Departamentos de La Libertad y Lambayeque (Lambayeque sin Pataz).
- c) Departamentos de Cajamarca y Amazonas.
- d) Departamentos de Loreto y San Martín
- e) Departamentos de Ancash, con las provincias de Pataz (La Libertad) y Marañón (Huanuco).
- f) Departamentos de Junín y Huanuco.
- g) Departamentos de Lima e Ica y Provincia Constitucional del Callao.
- h) Departamentos de Ayacucho y Huancavelica.
- i) Departamento de Arequipa.
- j) Departamento de Tacna, provincia litoral de Moquegua
- k) Departamento de Puno, provincia de Tambopata (Madre de Dios)
- l) Departamentos de Cusco y Apurímac, provincia.

Ü **JORGE BASADRE 1929 y 1931.** Argumenta lo siguiente:

- a) "La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú" (1929) y "Perú: problema y posibilidad" (1931).
- b) El unitarismo centralista cumplió con crear el Estado
- c) Las críticas al federalismo esgrimidas por Toribio Pacheco y por los constituyentes de 1828 siguen vigentes
- d) La región se perfila por su estructura geológica, sus contornos y su clima, que condicionan el suelo, la vegetación y la fauna.

Ü **PROPUESTA DE EMILIO ROMERO (económico 1932).**

- a) Región norte.
- b) Región Centro.

- c) Región Sur.
- d) Región selva.

Ü **JAVIER PULGAR VIDAL (regionalismo utópico) (1978 ).**

- a) Región Norte.
- b) Región Norcentro
- c) Región Central
- d) Región SurCentro,
- e) Región Sur
- f) Región Sur Oriente,
- g) Región Nor Oriente.

Ü **PROPUESTA DEL APRA 1979**

- a) I Región, Tumbes y Piura
- b) II Región, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas
- c) III Región, La Libertad, San Martín
- d) IV Región, Ancash, Huanuco
- e) V Región, Loreto
- f) VI Región, Ucayali
- g) VII Región, Pasco, Junín, Huancavelica
- h) VIII Región, Ica, Ayacucho
- i) IX Región, Cusco, Apurímac, Madre de Dios
- j) X Región, Arequipa
- k) XI Región, Puno, Moquegua.

Ü **ALBERTO FUJIMORI:**

Destruyó la descentralización formando un Estado hipercentralista el Gobierno central de ese entonces anula las 11 regiones creadas en el Gobierno Aprista reemplazándolas por los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Con la creación del Ministerio de la Presidencia (MIPRE) en el año 1992, los CTARES toman más poder.

El presidente Regional era elegido por el Presidente de la República. Los Gobiernos Locales el régimen corrupto buscaba subordinar a las municipalidades. Las autoridades elegidas simplemente iban a servir de pantalla formándose así las clientelas y prebendas que tanto daño hacen al país.

## Ü ALEJANDRO TOLEDO:

Las regiones se eligen por votación popular los 25 Gobiernos Regionales que tiene actualmente el Perú se inician nuevas reformas para enrumbar una nueva república descentralista.

Las funciones del Gobierno Central debían ser la de Seguridad, Defensa Nacional, Estabilidad Económica, promoción del desarrollo del empleo, etc. Al Gobierno regional le tocaba el rol fundamental de promover el desarrollo Finalmente la labor de los Gobiernos Locales debían ser los servicios y la preocupación por programas sociales, llámese salud, educación, etc.

Luego con la creación de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y Consejos de Coordinación Local (CCL), la aprobación de los Presupuestos Participativos, la creación de organismos de participación, etc. la descentralización se va consolidando en el Perú; sin embargo, este proceso está incompleto debido a las siguientes razones:

- Ü La superposición de competencias por la razón de que las funciones del Gobierno Regional y Local.
- Ü El Perú todavía sigue siendo un país altamente centralizado.
- Ü Escasa participación de los ciudadanos.
- Ü Instituciones Burocráticas ineficientes.

Propuestas de solución que formen regiones que funcionen de manera eficaz y eficiente mediante:

1. La formación y consolidación de regiones
2. La definición clara de funciones del Gobierno Regional y Local
3. Desconcentrar los recursos de Lima a las regiones
4. Incrementar la participación ciudadana a la población
5. Reformar a las instituciones burocráticas del Estado.

## LEYES DE LA REGIONALIZACION

### 1. ¿QUE ES UNA LEY?

Del latín, lex, legis. Es una declaración de la voluntad soberana, dictada por el Congreso de la República, por medio de la cual se ordena, permite o prohíbe una determinada acción. Debe ser promulgada por el Presidente de la República. También se entiende como ley a los siguientes enunciados:

- Ü Norma jurídica general dictada por el Parlamento.
- Ü Norma jurídica obligatoria dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

## 2. BASES DE LA REGIONALIZACIÓN:

La génesis y principio de la regionalización, tiene su base en la Constitución Política del Estado (1992), en el art. 259 norma que las regiones se constituyen sobre la base de áreas continuas integradas históricas., económica, administrativa y culturalmente, confortantes de unidades geoeconómicas. A l citado se adhieren los art. 260-268.

El plan nacional de regionalización aprobado por la ley N° 23878 del 20 de junio de 1984, que consta de 9 capítulos en la que se resumen las características del problema regional, se señala la importancia, los objetivos y la concepción de la regionalización y se establece los lineamientos de su aplicación.

La ley de bases de regionalización (ley N° 24650 del 20 de marzo de 1987) que norma la delimitación, creación, naturaleza, finalidad, competencia, organización básica, recursos y relaciones de los gobiernos regionales.

Las regiones, como cualquier organismo gubernamental debe tener instituciones que la dirjan, por tanto, los órganos de gobierno regional son: la Asamblea Regional, el Consejo Regional y la Presidencia del Consejo.

El mandato para los elegidos por sufragio directo es de cinco años. El de los restantes, de tres. La Asamblea Regional esta integrada por el número de miembros que señala la ley. Se integra por personal elegido por sufragio directo, por los alcaldes provinciales de la región y por delegados de las instituciones

representativas de las actividades económico- social y culturales de la misma.

### 3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979:

**Artículo 259.** Las regiones se constituyen sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, económica, administrativas y culturalmente. Conforman unidades GEO-económicas. La descentralización se efectúa de acuerdo con el plan nacional de regionalización que se aprueba por ley.

**Artículo 260.** Las regiones comprendidas en el Plan Nacional de Regionalización se crean por ley a iniciativa del Poder Ejecutivo, a pedido de las corporaciones departamentales de desarrollo, con el voto favorable de los Concejos Provinciales, siempre que ese voto represente la mayoría de la población de la población de la región proyectada.

Las modificaciones en la demarcación regional requieren el pronunciamiento previo y directo de las poblaciones afectadas, conforme a ley.

**Artículo 261.** Las regiones tienen autonomía económica y administrativa.

Son competentes, dentro de su territorio, en materia de salubridad, vivienda, obra pública, vialidad, agricultura, minería, industria, comercio, energía, previsión social, trabajo y, en concordancia con los artículos 24 y 30, educación primaria, secundaria y técnica, y las demás que les son delegadas conforme a ley.

**Artículo 262.** Son recursos de las regiones:

- 1) Los bienes y rentas de las Corporaciones y Juntas Departamentales de Desarrollo y de la parte proporcional que corresponde a las provincias que se integran a la región.
- 2) La cuota del fondo de compensación regional y las otras sumas que se consignan en el presupuesto del Sector Público.

- 3) El producto de sus bienes y de los servicios públicos que prestan.
- 4) Los recursos nacionales que se les transfieren para la atención de los servicios públicos descentralizados.
- 5) Los impuestos cedidos, total o parcialmente, por el Estado y los tributos creados para ellas.
- 6) El producto de los empréstitos y operaciones de crédito que contratan.
- 7) El derecho de mejorar por las obras que ejecutan y
- 8) Los ingresos provenientes de la aplicación del Artículo 121 y los demás que señala la ley.

**Artículo 263.** El fondo de compensación regional, cuyo monto fija la ley, es distribuido equitativamente entre las regiones por el Poder Legislativo en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Se tiende a la superficie, la población residente, la tasa de migración y desocupación o subempleo y el rendimiento del impuesto a la renta.

**Artículo 264.** Los órganos de gobierno regional son la Asamblea Regional, el Consejo Regional y la Presidencia del Consejo. El mandato para los elegidos por sufragio directo es de cinco años. El de los restantes, de tres. La Asamblea Regional esta integrada por el número de miembros que señala la ley. Se integra por personal elegido por sufragio directo, por los alcaldes provinciales de la región y por delegados de las instituciones representativas de las actividades económico- social y culturales de la misma.

La proporción de las representaciones se fijan en la ley. Se establece, en todo caso, que la directamente elegida no es mayor del cuarenta por ciento. Para ser miembro de la Asamblea Regional se requieren las mismas cualidades que para ser Diputado, y ser residente en la región. A los miembros del Consejo Regional les alcanzan las mismas prohibiciones.

**Artículo 265.** Corresponde a la Asamblea Regional:

- 1) Elegir de su seno a su presidente, que le es también del Consejo Regional.



- 2) Elegir, a propuesta del presidente, a los miembros del Consejo Regional.
- 3) Ejercer las competencias legislativas y administrativas que expresamente le delegan los Poderes Legislativos y Ejecutivo.
- 4) Aprobar el presupuesto de la región.
- 5) Aprobar el Plan Regional de Desarrollo y
- 6) Las demás funciones que le señala la ley.

**Artículo 266.** La delegación de competencia que acuerde el Poder Legislativo a la región, supone siempre subordinación a la legislación las materias que alteran el carácter unitario de la República o el ordenamiento jurídico del Estado o que pueden ser opuestos al interés nacional, o al de otras regiones.

**Artículo 267.** Las normas aprobadas por la Asamblea Regional se elevan al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación dentro de los quince días siguientes de aprobadas. El Poder Ejecutivo puede vetarlas.

**Artículo 268.** El Presidente y el Consejo constituyente el órgano ejecutivo de la región. Sus funciones son:

- 1) Elaborar el proyecto del Plan Regional de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional.
- 2) Ejecutar el Presupuesto Regional y administrar su patrimonio.
- 3) Organizar y administrar los servicios públicos descentralizados y coordinarlos con los que presta el Poder Ejecutivo.
- 4) Resolver en última instancia los asuntos administrativos de los concejos municipales de la región.
- 5) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Regional.
- 6) Reglamentar las normas emanadas de la Asamblea Regional y
- 7) Las demás que señala la ley.

## EL GOBIERNO REGIONAL

De acuerdo con el art. 264 de la constitución los órganos del gobierno regional son: La Asamblea Regional, El Consejo Regional y La Presidencia del Consejo. Según lo señala la ley N° 24650 la finalidad del gobierno regional es lograr el desarrollo integral y armónico de la región, con el concurso y la participación de la población y con sujeción a la constitución, la ley y los planes de desarrollo.

Para que un gobierno regional pueda cumplir con las finalidades que le son propias, la ley a fijado los límites de su competencia que resultan muy amplios. Abarcan desde aprobar el plan nacional de desarrollo hasta hacerlo propio con el presupuesto y la cuenta regional. Desde crear, modificar y suprimir tributos o exonerar de ellos, conforme a la ley, hasta promover la actividad productiva y empresarial del sector no público. Desde constituir empresas de su propiedad hasta participar en empresas de economía mixta o de accionario del estado, previo opinión favorable del poder ejecutivo.

Una relación completa de los asuntos de competencias de gobierno regional se encuentra en el art. 7 de la ley N° 24650 así como los art. 1 y 2 de la ley 24792 que amplían y aclaran lo señalado por el art. 261 de la constitución. De manera resumida, se puede indicar que dentro del ámbito regional figuran las competencias sectoriales en materia de:

- Salud y salubridad
- Educación
- Trabajo y promoción y previsión social
- Bienestar y rehabilitación social
- Actividades agropecuarias forestales y de faunas
- Pesquería
- Minería e hidrocarburos
- Recursos naturales y medio ambiente
- Industria, artesanía y comercio
- Energía
- Transporte, viabilidad y comunicaciones
- Registro de archivos

Las regiones tienen autonomía económica y administrativa pero sus gobiernos mantienen relaciones con el congreso por lo que atañe la delegación de competencias administrativas y a las iniciativas a la ley del gobierno regional por los ministerios y organismos centrales a los que corresponden definir la política; así como emitir la normatividad sectorial correspondiente (art. 38 y 39 de la ley 24650).

### 1. La Asamblea Regional:

De acuerdo con el art. 265 de la constitución corresponden a la asamblea regional, las atribuciones que siguen:

- Elegir de su seno a su presidente que lo es también al consejo regional.
- Elegir a propuesta del presidente, a los miembros del consejo regional.
- Ejercer las competencias legislativas y administrativas que expresamente le deleguen los poderes legislativos y ejecutivos.
- Dictar las normas de su organización interior.
- Aprobar el presupuesto de la región.
- Aprobar el plan regional de desarrollo

Cabe subrayar que la delegación de competencia que acuerde el poder legislativo a la región supone siempre subordinación a la legislación nacional, no puede ser objeto de delegación las materias que alteren el carácter unitario de la república o el ordenamiento jurídico del estado o que puedan ser opuestas al interés nacional o ante otras regiones (art. 266 ).

### 2. El Consejo Regional:

El consejo regional, que constituye el órgano ejecutivo de la región esta integrada por el presidente que lo es también de la asamblea general y los secretarios regionales de:

- asuntos sociales
- asuntos productivos extractivos

- asuntos productivos de transformación
- asuntos de infraestructura
- asuntos de planificación y presupuesto, etc.

Son atribuciones del Consejo Regional:

- Ü Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.
- Ü Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.
- Ü Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ü Aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios.
- Ü Aprobar su Reglamento Interno.
- Ü Fijar la remuneración mensual del Presidente, y Vicepresidente y las dietas de los Consejeros.
- Ü Declarar la vacancia y suspensión del Presidente, Vicepresidente y los Consejeros.
- Ü Autorizar, conforme a Ley, las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el Presidente Regional. Las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público.
- Ü Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional.

- Û Aprobar la creación, venta, concesión o contratos, disolución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o activos regionales, conforme a la Constitución y la Ley.
- Û Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.
- Û Proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- Û Proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones, conforme a la Constitución y la Ley.
- Û Aprobar el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.
- Û Aprobar el plan de competitividad regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macrorregionales.
- Û Definir la política permanente del fomento de la participación ciudadana.
- Û Aprobar el plan regional de desarrollo de capacidades humanas y el programa de desarrollo institucional.
- Û Proponer y desarrollar acciones de integración fronteriza de conformidad con los Convenios y Tratados Internacionales, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **REGIONALIZACIÓN EN ANCASH:**

El 31 de Mayo de 1970, registrada la más destrozada de las tragedias del pueblo peruano, con la muerte de miles de ancashinos y desapariciones de pueblos del Callejón de Huaylas.

Como punto de partida, que a raíz de esta tragedia, durante el Gobierno Militar de General Juan Velasco Alvarado, por Decreto Ley N° 18306 se creó la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la zona afectada por el sismo del 31 de mayo de 1970. (CRYRZA).

La acción de CRYRZA sustentado en términos de acciones integradas y relacionadas, se crea, a partir de CRYRZA, el Organismo Regional para el Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo ( ORDEZA ), por D.L.N° 19967, del 29/03/73. El ámbito de ORDEZA es similar al de CRYRZA y su sede, igualmente, era la ciudad de Huaraz.

- Û En 1972 por D.L. N° 18896, se crea el SINAMOS. A las Oficinas de SINAMOS se les asignaba también funciones de Coordinación Intersectorial a través de la Comisión Zonal Intersectorial de Apoyo a la Movilización Social que integraban los sectores de la Administración Pública de cada ámbito zonal.
- Û En **1982** se implementan las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, que pierden la integración sectorial y el nivel ministerial.
- Û Durante los últimos años, se han implementado normas legales, como es la carta magna del país Constitución Política de 1979.
- Û Ley N° 23878: Aprueba el Plan Nacional de Regionalización. 21/06/84
- Û Ley N° 24650: Ley de Bases de la Regionalización. 20/03/87
- Û Ley N° 24792: Modifican Art. 7mo. Ley 24650. 11/02/88.
- Û D.S. N° 071- 88-PCM "Texto Único Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización".
- Û El Decreto Ley N° 25432 norma transitoriamente la organización y funcionamiento de los Gobiernos Regionales, creándose los Consejos Transitorios de Administración Regional – CTAR.

Ü Ley N° 26922 se crean los Consejos Transitorios de Administración Regional - CTAR en cada uno de los departamentos del País. Con el decreto de urgencia N° 030-98.

Ü Ancash fue piloto y pionero de todo el proceso de regionalización en el Perú, producto de una coyuntura trágica que motivó.

### 1. Finalidad Del Gobierno Regional:

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

### 2. Sesión Del Gobierno Regional:

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

### 3. Desarrollo Regional:

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

### 4. Principios Rectores De Las Políticas Y La Gestión Regional

La gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios:

a. **Participación.**- La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana

en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

- b. **Transparencia.**- La implementación de portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806. Con ésta acción la población podrá conocer, los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población. Con ello se puede ser transparente.
- c. **Gestión moderna y rendición de cuentas.**- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.
- d. **Inclusión.**- El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicada en los ámbitos rurales y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.
- e. **Eficacia.**- Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.
- f. **Eficiencia.**- La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias

para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

- g. **Equidad.**- Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.
- h. **Sostenibilidad.**- La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.
- i. **Imparcialidad y neutralidad.**- Los Gobiernos Regionales garantizan la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.
- j. **Subsidiariedad.**- El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales y éstos, a su vez, no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones.
- k. **Concordancia de las políticas regionales.**- Las políticas de los gobiernos regionales guardan concordancia con las políticas nacionales de Estado.
- l. **Especialización de las funciones de gobierno.**- La organización de los gobiernos regionales integra las funciones y competencias afines, evitándose en cualquier caso la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias u oficinas.
- m. **Competitividad.**- El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y

acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

- n. **Integración.**- La gestión regional promueve la integración intrarregional e interregional, fortaleciendo el carácter unitario de la República. de acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macrorregionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.

El cumplimiento de los principios rectores establecidos son materia de evaluación en el Informe Anual presentado por el Presidente Regional.

La gestión regional es parte de la gestión pública del Estado, lo cual implica el redimensionamiento gradual del gobierno nacional, la transferencia continua de competencias y funciones a los gobiernos regionales y locales, fortaleciendo sus capacidades e incrementando sus recursos; el respeto en materia de sus competencias constitucionales y exclusivas, la coordinación y complementariedad respecto de las competencias compartidas; y la creciente integración espacial de ejes de desarrollo.

## COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES

Los gobiernos regionales tienen competencias desarrolladas en el marco de la ley, para:

- a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- c) Administrar sus bienes y rentas.
- d) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- e) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.

- f) Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- g) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.
- h) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- i) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- j) Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

#### 5. Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización:

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

##### A. Competencias Exclusivas:

Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a. Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- c. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d. Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad,

oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

- e. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.

##### B. Competencias Compartidas:

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) Salud pública.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.

##### ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Todos los gobiernos regionales según la ley deben tener la siguiente estructura básica:

- Ü **EL CONSEJO REGIONAL**, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros de las provincias de cada región, con un mínimo de 7 y un máximo de 25, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.
- Ü **LA PRESIDENCIA REGIONAL**, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. El Presidente es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicepresidente por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.
- Ü **EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL**, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrado por los Alcaldes Provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley."

### **COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL**

El Consejo de Coordinación Regional tendrá la composición y funcionamiento siguiente:

#### **§ COMPOSICIÓN**

El Consejo de Coordinación Regional está conformado por:

- El Presidente Regional quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicepresidente Regional.
- Los Alcaldes Provinciales de la Región.
- Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La proporción de los alcaldes provinciales y la sociedad civil será de 60% y 40% respectivamente. El Consejo Regional invitará a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos.

Al menos la tercera parte de los representantes de la sociedad civil deberá corresponder a instituciones de empresarios y productores.

#### **• REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:**

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional y provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional.

Para registrarse deberán acreditar personería Jurídica y un mínimo de 3 años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

Las organizaciones de la sociedad civil que podrán participar son, entre otras: organizaciones de productores, gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios y vecinales; universidades, iglesias, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes.

Una misma organización o componente de ella no puede acreditarse simultáneamente a nivel provincial y regional.

#### **§ COMO ELEGIRÁN LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS A SUS DELEGADOS ANTE LA ASAMBLEA REGIONAL**

**PRIMERO:** Dentro de los 45 días posteriores a la vigencia del decreto de convocatoria a elecciones regionales, las instituciones representativas, que pertenecen a la región, legalmente reconocidas, deben inscribirse ante el Jurado Provincial de la capital

departamental, que hace las veces de Jurado Departamental de Elecciones. Cada institución se inscribe en su respectiva categoría. Los requisitos que deben cumplir las instituciones para inscribirse son los siguientes:

- Û Documento público que acredite su reconocimiento.
- Û Padrón, actualizado de sus miembros o afiliados.

Cumplido este plazo, el Jurado Departamental de Elecciones, JDE, publica en un plazo no mayor de 15 días, la lista de instituciones aptas para participar en la elección de delegados.

**SEGUNDO.-** Publicadas las listas por el JDE, las instituciones aptas tienen 15 días para elegir a los candidatos que les corresponda según su número de afiliados.

#### • RÉGIMEN DE SESIONES:

El Consejo de Coordinación Regional se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente Regional. Puede ser convocado para opinar sobre cualquier asunto o consulta que requiera el Gobierno Regional. Siendo su naturaleza la concertación y la consulta, sus acuerdos se toman por consenso. Los representantes del Consejo de Coordinación Regional en ningún caso perciben dietas, viáticos u otro tipo de asignación del Gobierno Regional. La Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional actuará como secretaría técnica, debiendo oportunamente presentar los documentos para su análisis.

##### o **Funciones del Consejo de Coordinación Regional**

Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre:

- Û El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual;
- Û El Plan de Desarrollo Regional Concertado;

- Û La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado;
- Û Otras que le encargue o solicite el Consejo Regional.

El Consejo de Coordinación Regional no ejerce funciones ni actos de gobierno.

### **ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL**

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente, conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente.

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES FUNCIONALES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES**

Son derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales:

- a) Proponer normas y acuerdos regionales.
- b) Fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional u otros de interés general.
- c) Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales.
- d) Asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con derecho a voz y voto.
- e) Las demás que le sean asignados por Ley o por el Consejo Regional.

\* El Consejo Regional contará con una Secretaría para el ordenamiento de su trabajo y el cumplimiento de sus funciones.



## FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL

### 1. Funciones Generales:

Las siguientes funciones de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República:

- a. **Función normativa y reguladora.**- Elaborando y aprobando normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia.
- b. **Función de planeamiento.**- Diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la presente Ley.
- c. **Función administrativa y ejecutora.**- Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- d. **Función de promoción de las inversiones.**- Incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales, creando los instrumentos necesarios para tal fin.
- e. **Función de supervisión, evaluación y control.**- Fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.

Es competencia exclusiva del Gobierno Nacional definir, dirigir, normar y gestionar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales se formulan considerando los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales, concordando el carácter unitario y descentralizado del gobierno de la República. Se ejerce

con criterios de orden técnico-normativo y de la forma que establece la Ley.

Los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Corresponde al Gobierno Nacional determinar la jerarquización de los activos, empresas y proyectos por su alcance nacional, regional o local, la que se aprobará mediante Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, previa opinión técnica del Consejo Nacional de Descentralización.

Un Gobierno Regional o una Junta de Coordinación Interregional pueden administrar activos, empresas y proyectos de alcance nacional, si poseen capacidades acreditadas para ello y con arreglo a convenios específicos acordados con el Gobierno Nacional.

### 2. Funciones Específicas:

Las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

#### § Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

- Ü Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.
- Ü Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional.
- Ü Diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos.
- Ü Promover una cultura de derechos, de paz y de igualdad de oportunidades para todos.

- Ü Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local.
- Ü Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Ü Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- Ü Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, la cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad.
- Ü Promover permanentemente la educación intercultural y el uso de las lenguas originarias de la región.
- Ü Promover e incentivar la investigación, la extensión en las universidades.
- Ü Promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Ü Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento.
- Ü Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Ü Desarrollar e implementar sistemas de información y ponerla a disposición de la población.
- Ü Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa

- Ü Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo.
- Ü Impulsar y articular la participación de las universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil en la ejecución de los planes de desarrollo regional.

#### § Funciones en materia de salud:

- a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región.
- b. Formular y ejecutar, concertadamente, el Plan de Desarrollo Regional de Salud.
- c. Coordinar las acciones de salud integral.
- d. Participar en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- e. Promover y ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud.
- f. Organizar los niveles de atención y administración, con los Gobiernos Locales.
- g. Organizar, implementar y mantener los servicios de salud

#### **RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO REGIONAL**

#### **1. Recursos De Los Gobiernos Regionales:**

Son recursos de los Gobiernos Regionales los señalados en la Ley de Bases de la Descentralización, las empresas del Estado de alcance regional de su circunscripción que transferirá el Gobierno nacional. También lo son los recursos financieros transferidos correspondientes a todos los proyectos de inversión de alcance regional a cargo del respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional, los generados por los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que otorgue el Gobierno Regional y

todos los proyectos de inversión pública, en ejecución de alcance regional, que serán transferidos por el Gobierno nacional en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud, y medio ambiente, presentes en su circunscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81.

El Gobierno regional norma y administra sobre sus recursos, bienes y activos conforme a ley.

## **2. Fondo De Compensación Regional, Foncor:**

El Fondo de Compensación Regional, FONCOR, forma parte de los recursos financieros destinados a los gobiernos regionales. Este Fondo se constituye inicialmente con el 30% de los recursos generados por la privatización y concesiones. Los fondos son integralmente utilizados para financiar proyectos de inversión regional que hayan cumplido con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

## **3. Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDE):**

El Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDE), administrado por el Consejo Nacional de Descentralización, obtiene sus recursos del 30% de los fondos captados por el proceso de privatización, concesiones y otras modalidades contractuales vinculadas a la administración de activos de alcance nacional propiedad del Estado. Asimismo, podrá recibir fondos provenientes de cooperación no reembolsable y operaciones de endeudamiento que para tal fin concrete el Gobierno Nacional. Los recursos de este fondo fomentarán el desarrollo regional, la integración de las regiones y la realización de proyectos que involucren a varios niveles de gobierno.

El FIDE es un fondo sostenible y concursable destinado exclusivamente al financiamiento y cofinanciamiento de proyectos.

## **4. Operaciones De Endeudamiento:**

Sólo podrán celebrar operaciones de endeudamiento externo, emisión de bonos y titulación de cuentas, con aval o garantía del Estado, previa aprobación del Gobierno Nacional. Las referidas operaciones deben sujetarse a los procedimientos y normas que regula la Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento y los límites establecidos en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y la norma que se emita sobre descentralización fiscal.

## **LOS PROBLEMAS DE LA REGIONALIZACIÓN**

La sostenibilidad del desarrollo local tiene mucho que ver con la democracia y las auténticas maneras de gobernar, con ello una serie de dificultades las que al no ser tratadas adecuadamente se convierten en problemas.

Los gobiernos locales, por su origen democrático, ubicación en la estructura del Estado, misión de representar a los ciudadanos y promover la planificación y gestión del desarrollo local, requieren del mayor soporte técnico-administrativo para desempeñarse con eficiencia y eficacia durante el período que les corresponde. Al respecto, muchas son las cuestiones criticables y sobre todo superadas, especialmente las siguientes:

- § La corrupción en la toma de decisiones, asignación y uso de los recursos.
- § La formación de cúpulas ineficientes.
- § El centralismo, sectorialismo y autoritarismo.
- § La improvisación y la demagogia.
- § La resistencia a planificar el desarrollo e identificar las prioridades.
- § La manipulación de las necesidades sociales.
- § El paternalismo y asistencialismo.
- § El clientelismo partidario.
- § Negarse a rendir cuentas.
- § Sometimiento de la Municipalidad al servicio de los intereses partidarios.

El Perú, en general, y particularmente los municipios necesitan de líderes políticos innovadores y autoridades auténticamente democráticas.

## LA LUCHA ANTICENTRALISTA

La descentralización y la regionalización son temas de gran actualidad por el debate que suscita su puesta en marcha.

Sin embargo, estos procesos tienen sus antecedentes en las luchas políticas y populares de décadas pasadas.

Entre los pensadores e ideólogos peruanos que lucharon contra el centralismo han destacado:

- § José Carlos Mariátegui, principalmente en su obra Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana.
- § Emilio Romero, en su libro: El Descentralismo.
- § Víctor Raúl Haya de la Torre

Entre las jornadas político-parlamentarias y populares, con perspectiva descentralista más representativas, se recuerdan:

- ✓ La lucha por la autonomía y asignación de recursos a las corporaciones de desarrollo.
- ✓ Los movimientos reivindicativos urbanos regionales.

En la Constitución Política de 1920, se dispuso la creación de los Congresos Regionales del Norte, Centro y Sur con capacidades legislativas de 30 días al año. En la Constitución Política de 1933, se crearon los Consejos Departamentales. En ambos casos, las disposiciones constitucionales no cumplieron por resistencia de las fuerzas políticas y económicas dominantes y centralistas.

## CONSECUENCIAS DE LA REGIONALIZACIÓN EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL PAÍS

La creación, organización y funcionamiento de los Gobiernos Regionales, conforme a la intencionalidad definida en la Constitución Política y otras leyes sobre regionalización, pueden producir cambios sustantivos en la administración pública nacional, regional y local.

Entre las principales consecuencias se tendrían:

- La transferencia de determinadas funciones legislativas y ejecutivas del gobierno central a los gobiernos regionales.
- La transferencia de recursos concentrados anteriormente por el gobierno central y cuyo origen estaba en los propicios ámbitos regionales.

Por ejemplo, las rentas Derivadas de la explotación de los recursos naturales ("canon").

- Condiciona al Gobierno Central a cumplir una función eminentemente normativa sobre las políticas nacionales sectoriales, así como de supervisión y control para garantizar la coherencia y unidad del estado y sus niveles de gobierno.
- Asimismo condiciona al Poder Ejecutivo a reestructurarse en su organización, además de modificar sus funciones.
- Otra implicancia importantísima será la modificación de la naturaleza, funciones, recursos y relaciones de los gobiernos locales o municipios.
- La articulación en el nivel regional y subregional de la actividad del Poder Ejecutivo, bajo una sola conducción, favoreciendo un tratamiento integral y multisectorial de los problemas propiciando condiciones para una mayor productividad y eficacia en los servicios públicos y en la definición de ejecución de inversiones.
- La desconcentración al interior de la región de la mayor parte de los recursos de origen regional y nacional así como de la capacidad de decisión para las actividades y proyectos de alcance subregional u otros niveles territoriales más próximos a la población.
- Una mayor participación de la población y de sus organizaciones representativas en la regulación y gestión del desarrollo y, en general, en las decisiones de importantes asuntos públicos.

## OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL

A diferencia del Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, en la organización y funcionamiento de los Gobiernos Regionales, se han establecido órganos y procedimientos que amplían a participación de la población y las organizaciones económicas sociales y culturales en algunos importantes asuntos del gobierno. EN consecuencia existen algunos mecanismos de participación:

**a) El referéndum:**

Uno de los mecanismos de participación social es el referéndum. Éste es el pronunciamiento, o consulta popular. Las modificaciones de demarcación regional, requiere el pronunciamiento previo y directo de las poblaciones afectadas. También procede el pronunciamiento sobre algún asunto debatido y resuelto por el Congreso, vinculado al quehacer regional.

**b) La iniciativa popular:**

La población puede iniciar un proceso de reforma constitucional, de formulación de leyes o solicitar el cumplimiento de actos del Gobierno Regional, siendo la Asamblea Regional la responsable de canalizarlas.

**c) La revocación:**

El mandato otorgado ante la Asamblea Regional a los delegados de las instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales puede ser revocado o anulado antes de concluir su período normal. Inclusive la Asamblea Regional puede revocar el mandato de su Presidente, requiriendo para ello la decisión de las 2/3 partes del mínimo legal de sus miembros.

**d) La concertación:**

La Asamblea Regional' y los Consejos de Desarrollo Subregional son los órganos naturales para concertar programas de producción y abastecimiento de bienes y servicios agro pecuarios, pesqueros, industriales y artesanales en concordancia con la política y prioridades nacionales. Los instrumentos de concertación son, los contratos y los acuerdos entre el gobierno regional y las entidades productoras y prestadoras de bienes y servicios en los niveles regional, sub regional y local.

**e) Las elecciones regionales:**

Los miembros que directamente elegidos a la Asamblea Regional, serán los representantes de las agrupaciones políticas de la región, electos en distrito único por el sistema de voto preferencial y cifra repartidora. Su mandato dura cinco años y el cargo es irrenunciable. El número de miembros elegidos por sufragio directo, no puede ser mayor del 40% del total de miembros de la Asamblea Regional.

## PELIGROS EN EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN

### 1. Reducción De La Regionalización A Sus Aspectos Institucionales Y Administrativos.

No se podrá lograr el desarrollo nacional a través del desarrollo de las regiones con sólo la regionalización administrativa. Necesariamente debe estar acompañada de un proceso de descentralización económica y productiva que permita el crecimiento y la disminución de las desigualdades regionales, sobre la base de mantener dentro de la región la riqueza generada, aprovechando la especialización y complementariedad en el uso de los recursos naturales de la costa, sierra y selva y la articulación entre las actividades agrícolas, pecuarias, industriales, mineras, etc. Decisiones políticas de conjunto como las señaladas impedirán que la regionalización sea una mera reforma de la administración pública.

### 2. Concentración De Las Preocupaciones De La Población En La Delimitación Regional Y En la Localización De Regionales Y Subregionales:

Existen intereses económicos y políticos que tratan de desviar la atención, principalmente, al problema de pertenencia de un departamento, provincia o distrito, a determinada región. Para lograr este propósito se estimulan los sentimientos localistas y las viejas disputas entre pueblos. Caen en este error, grupos urbanos integrados por empresarios, profesionales y algunos sectores de las clases medias organizadas, que hacen de la delimitación un problema de negociación política. En estas disputas se enarbolan los

derechos a ser región autónoma, sede regional o subregional en la expectativa de beneficiarse con la capacidad de decisión y la disponibilidad de los recursos del Gobierno Regional, soslayando los aspectos más trascendentes de la regionalización. Para éstas controversias dentro del proceso, se han considerado mecanismos como el referéndum, o consulta popular, para los problemas de delimitación; y las facultades de las Asambleas Regionales, consejo subregional de desarrollo, para resolver la cuestión de las sedes administrativas.

### **3. Debilidad De La Estructura Representativa De La Población:**

Al interior de las regiones las organizaciones de la población son débiles e inestables. En algunos sectores no tienen organizaciones que las representen como las comunidades campesinas, comunidades

Nativas, empresas asociativas, productores agrarios pequeños y minifundistas, campesinos sin tierra, trabajadores del sector informal, artesanos, pequeños comerciantes. etc.

El mayor riesgo es que la representatividad ante la Asamblea Regional y Consejo Subregional, sea asumida por las organizaciones ubicadas en el ámbito costero y en las áreas más dinámicas de la sierra y la selva y por las organizaciones que están vinculadas al poder económico y político actual

### **4. Desconocimiento De La Población De Las Posibilidades Y Limitaciones De La Regionalización:**

Son frecuentes los mensajes considerando a la regionalización como la medida que resolverá los principales problemas del país en algunos cuantos años. También es evidente que la gran mayoría de la población nacional desconoce el significado los alcances, vacíos y problemas de la regionalización. Esta constatación es gravísima, por cuanto permite que la conducción del proceso, este en "manos de la burocracia pública y de los partidos políticos vinculados al gobierno central y también en una oposición irracional. Esta situación posibilita la manipulación de la población y las maniobras centralistas para neutralizar sus efectos positivos.

### **5. Vigencia De La Crisis Económica Y Política Nacional:**

La regionalización se ha iniciando en una época difícil. El país desde 1960 no tiene capacidad de ahorrar e invertir; se tiene un

agudo problema de crédito internacional y de deuda externa. Sufrimos la más grave inflación de nuestra historia. La población nacional ha crecido desproporcionadamente y, con ella, la incapacidad para atender sus demandas por mejores condiciones de vida. Como consecuencia se tiene una democracia frágil, el avance de la violencia. socio-política y una tremenda frustración y desmoralización cívica.

Todo lo indicado son factores limitantes en el proceso de la regionalización y de sus contenidos de cambio.

### **TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA REGIONALIZACIÓN DEL PERÚ**

Que representen auténticamente sus intereses en las Asambleas Regionales y Consejos Subregionales de Desarrollo y hagan uso conciente de los diferentes mecanismos de participación previstos en los gobiernos regionales.

Los afanes de poder, incluidos los electoreros, pueden propiciar la emergencia de "organizaciones fantasmas", sin bases reales.

Una necesidad complementaria será la conformación de organizaciones de representación territorial (provincial, subregional y regional) de carácter económico, social y cultural, con bases sólidas en su organización y funcionamiento.

Particular preocupación debería tenerse en la representatividad de los pueblos jóvenes, comunidades campesinas y nativas y clubes de madres.

### **LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE EL VALOR DE LA REGIONALIZACIÓN**

La población tiene necesidad de conocer las leyes y normas que rigen la regionalización, evaluar conceptos y procedimientos previstos y en ejecución, así como las condiciones actuales y futuras para su materialización. Es conveniente distinguir lo accesorio del problema de límites y sedes, frente a las posibilidades de ampliar mecanismos democráticos.

Las tareas de capacitación y comunicación masiva, deben ser responsabilidad de los dirigentes y de las instituciones vinculadas al campo popular, involucrando en este esfuerzo pedagógico a los

alcaldes, dirigentes de organizaciones y partidos políticos y líderes naturales.

## LA PARTICIPACIÓN EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO

Las tareas preparatorias para la instalación y funcionamiento inicial de los Gobiernos Regionales se han iniciado y requieren una intervención activa de las organizaciones económicas, sociales y Culturales existentes. En la totalidad de regiones creadas se han constituido Comisiones Promotoras y Organizadoras, a las que deben integrarse los representantes de las entidades no públicas exigiendo una conformación y conducción pluralista y multisectorial.

El conocimiento, desde sus inicios y dentro del proceso, brindará importantes fuentes de opinión y de experiencia para una participación más orgánica en los futuros gobiernos regionales.

## LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ

### ¿Qué Es Descentralización?

La Descentralización para Luis Bustamante Belaúnde es la transferencia de competencias de decisión política desde la Capital Lima hacia las instancias Regionales y Locales. Esta transferencia va a tener dificultades a partir de obstáculos ideológicos ya que nuestro país desde la colonia siempre fue altamente centralista, burocráticos porque todo el aparato administrativo no va a tener el agrado de transferir decisiones administrativas por razones de reducción del poder y políticos porque el parlamento siempre ha tomado decisiones a favor de Lima por motivos de comodidades ciudadanas; es decir, cuando un legislador de provincia trabaja en Lima, adquiere una mentalidad capitalina y dejan de importarles los asuntos de descentralización.

En América Latina la descentralización apareció con fuerza en la década de los años 90 influido por dos circunstancias que fueron factores claves para enrumbar este proceso: a) La salida de

Gobiernos Dictatoriales dejando su lugar a regímenes democráticos y b) Las Reformas Económicas de los años 90. Estos dos acontecimientos comentados por Patricia Cortes en el Ensayo "Descentralización y Desarrollo Local: Una Aproximación desde América Latina" son los elementos fundamentales que permitieron tener un marco necesario para emprender esta difícil tarea que es la descentralización en el Perú. Sin embargo, a parte de estos 2 factores fundamentales, en nuestro país, la descentralización fue un proceso que tuvo constantes luchas políticas antes de arribar al siglo XXI. Primeramente quiero definir el concepto de descentralización para un mayor entendimiento sobre este tema.

Ahora bien, para Álvaro Ugarte, la descentralización debe considerarse como un sistema político que tiende a transferir la autoridad nacional a los demás niveles del estado, vale decirse, Gobiernos Locales y Regionales.

Otro concepto de descentralización es entendida como los cambios profundos en términos de movilización de recursos, del diseño de competencias y atribuciones, del redimensionamiento y reingeniería públicas y de las relaciones entre los tres niveles de Gobierno (Gobierno Central, Regional y Local). Esta concepción tiene la finalidad de desconcentrar y transferir funciones desde el Ejecutivo a los Gobiernos Locales y Regionales mediante:

- § La transferencia de Funciones Políticas.
- § La transferencia de Funciones Económicas y
- § La transferencia de funciones administrativas.

Según Luis Bustamante Belaúnde en su Texto "Descentralización y Regionalización", en el Perú a partir de su nacimiento como república en 1821 se discutió que tipo de régimen político debía ser el más adecuado para regir los destinos del joven Estado. Por un lado, surgieron las corrientes federalistas que consistían en consolidar un país con diversos Estados que acordaban asociarse para constituirse en una nueva realidad Estatal, este es el caso de países como Brasil o Estados Unidos; por otro lado, se planteó constituir al Perú como un país unitario que consistía en formar un Estado Centralizado que permita administrar todos los recursos a través de la capital de la República que es Lima y que posteriormente los distribuya eficientemente todos estos recursos a los departamentos del país.

Este argumento unitario prevaleció sobre la idea federalista debido a que la idea de formar un Estado Federal era peligrosa por la sencilla razón de que podría haber generado chauvinismos exacerbados en los distintos departamentos pudiendo romper la débil unidad en el que se encontraba el Perú de ese entonces. Finalmente en la primera constitución de 1823 se aprueba que nuestro país es unitario, aunque solo de carácter provisional.

La centralización política se inicia a partir del Mariscal Ramón Castilla (Presidente del Perú de 1845 a 1851 y de 1854 a 1862) rompiendo los lazos patrimoniales coloniales ya que vendió el guano de islas a capitales extranjeros, a partir de esto, centralizó las decisiones político- administrativas colocando a toda su clientela en los puestos de gestión regional.

Luego, el primer Partido Político Civil del Perú llamado Partido Civilista llega por primera a la presidencia del Perú en 1872 con Manuel Pardo en la cabeza convocando a nivel nacional una reforma descentralista que consistía en transferir los recursos fiscales a instancias regionales con el fin de consolidar la burguesía y afianzar la modernización del Estado. Este sueño civilista iba a ser posible mediante los recursos que adquirirían del guano mediante el contrato Dreyfus. Lamentablemente no se pudo consolidar la idea descentralista debido a los constantes conflictos con las oligarquías regionales ya que el guano escaseó y los privilegios de estos señores oligarcas empezaron a peligrar habiendo luchas al interior del propio partido de gobierno por mantener los antiguos privilegios.

A fines del Siglo XIX se formó y consolidó en el Gobierno de Nicolás de Piérola en 1895 el estado Oligárquico en el Perú. Este período que se mantiene hasta 1968 se caracteriza por tener a un Estado:

- Altamente centralista debido a que concentraba todos los poderes en la capital Lima.
- Patrimonialista, porque el poder en el Estado giraba en torno a un presidente que concentraba todo el poder y cuya elección en el cargo dependía del apellido, la raza y la educación y finalmente.
- Elitista, ya que el poder se concentraba en pocas manos y excluía a amplios sectores del país.

En este período en el que el historiador Peruano Jorge Basadre llama "La República Aristocrática" no se avanzó en absoluto en el tema de descentralización. Es más, nuestra sociedad que en ese momento era predominantemente rural (más del 70% de la población vivía fuera de los espacios urbanos) fue desatendida por los distintos gobiernos de turno. Más adelante, el estado oligárquico tuvo una crisis en el que jamás se recompuso por las siguientes razones:

- El debilitamiento del gamonalismo.
- El incremento de la participación política expresada en la ampliación del voto de la mujer (Gobierno de Manuel Odría- 1948- 1956).
- La reducción del analfabetismo.
- La transformación de una sociedad rural dando lugar a una sociedad urbana por la migración de los ciudadanos del campo a la ciudad.

Todos estos acontecimientos permitieron que el Estado Oligárquico se debilitara cada vez más hasta que en 1968 con el Golpe Militar impulsada por el Gral. Juan Velasco Alvarado, las viejas estructuras señoriales se destruyeron por completo dando lugar a una nueva sociedad en el cual los temas de regionalización vuelven a la escena nacional definiéndose para ello los distintos argumentos de las diferentes agrupaciones políticas que iban a servir de base para el debate de la constitución de 1979.

A partir 1979, la Asamblea Constituyente aprobó la primera organización descentralizada que regirá los destinos de las regiones del Perú nombrando a nuestro país como "**Un Estado Descentralizado y Unitario**" dando las bases necesarias para la creación de regiones mediante el proceso de regionalización. Nuestro país a partir de esa constitución cuenta con tres niveles de Gobierno que es el Nacional o Central, el Regional y el Gobierno Local.

En 1980, se debatió que las regiones del Perú debían constituirse principalmente a raíz de espacios geográficos llámese costa, sierra o selva. Otros argumentaron que las regiones debían constituirse por cuencas hidrográficas y se terminó hablando que las regiones deben basarse en sus pisos ecológicos. Todas estas



sugerencias fueron anuladas ya que no contaban con el suficiente sustento teórico para afianzar a las regiones.

Luego de estos debates poco fructíferos, la constitución sugirió crear un Plan Nacional de Regionalización en el cual este proyecto sería diseñado por el Poder Ejecutivo siendo discutido en instancias Legislativas aprobando o rechazando dicho documento. Un aspecto negativo al respecto fue que el Poder Legislativo no contara con las facultades para dar propuestas de reformas al plan dando lugar al poco poder decisión que contaba en ese entonces el Congreso.

Además de estas fallas, el Arq. Fernando Belaúnde Terry (Presidente del Perú de 1980 a 1985) presenta propuestas de regionalización que son rechazadas por distintas bancadas políticas por razones políticas. En el documento de Descentralización y Regionalización, Luis Bustamante argumenta que dichos legisladores (en ese momento llamados diputados) que negaron la propuesta de Belaúnde nunca leyeron los planes regionalistas del ejecutivo ya que sus distintas bancadas se los prohibían por ser del partido Opositor.

Posteriormente se busca un consenso que permitan crear regiones dentro de los 4 años siguientes, vale decirse en el año 1985. Estas regiones se crearían con leyes orgánicas mediante las cuales el congreso transferiría competencias legislativas a dichos entes y el Gobierno Central transferiría funciones gubernamentales y administrativas. A partir del año de 1986, se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el extinto Instituto Nacional de Planificación (INP) que formula cuál debía ser el desarrollo para las futuras regiones del país. Esto permitió finalmente definir el nuevo marco de descentralización aprobado en el Gobierno Aprista de Alan García Pérez (1985- 1990) eligiéndose por primera vez 11 gobiernos regionales (5 en 1989 y 6 en 1990). Esto lamentablemente fue desactivado por el gobierno de Alberto Fujimori (1990- 2001) después del autogolpe del 5 de abril de 1992 retrocediendo a más de un siglo una serie de esfuerzos para realizar la descentralización.

### **EI RETROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI**

Alberto Fujimori destruyó la descentralización formando un Estado hipercentralista mencionando a Manuel Dammert Ego Aguirre. Según este importante sociólogo Peruano, el Gobierno central de ese entonces anula las 11 regiones creadas en el Gobierno Aprista reemplazándolas por los Consejos Transitorios de administración Regional (CTAR) asumiendo las mismas funciones de los Gobiernos eliminados hasta que se elijan a nuevas autoridades.

Con la creación del Ministerio de la Presidencia (MIPRE) en el año 1992, los CTARES toman más poder debido a que el MIPRE se convierte en el ente coordinador con las regiones proporcionándoles más recursos. Según la constitución aprobada en 1993, las autoridades de los CTARES debían ser elegidas en el año 1995. Esto no se dio por razones autoritarias y centralistas admitiendo más bien la creación de 12 CTARES más de las 12 ya existentes. Vale decir que todos los departamentos del Perú debían ser convertidos en regiones administradas por el Poder Central.

El presidente Regional era elegido por el Presidente de la República y esta autoridad acordaba con un Consejo de Coordinación conformada por los alcaldes provinciales. De este modo, se eliminaba al Gobierno Regional como el segundo nivel del Gobierno dando cabida a un Estado centralista instalado en la hipercefálica Lima.

Con respecto a los Gobiernos Locales (entes Provinciales y municipales), el régimen corrupto buscaba subordinar a las municipalidades quitándoles responsabilidades y entregándoles programas asistenciales buscando así la dependencia de ellas alrededor del Centro Nacional. Estos programas son:

- El Instituto Nacional de Fomento Educativo (INFES)
- Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA).
- Programa Nacional de Agua Potable (PRONAP)
- Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES).

De este modo, estas funciones que eran de responsabilidad de los Gobiernos Locales pasan a manos del Gobierno Central desmantelando en sus funciones a los municipios. Quiero añadir que estas políticas se hicieron para que los habitantes de las provincias se convirtieran en sujetos pasivos dependientes para que a raíz de todo lo que haga el Ejecutivo, voten nuevamente por el Gobernante

por las funciones que este estaba realizando a favor de estas provincias. Con ello se mantenía la legitimidad del Poder y las Autoridades elegidas simplemente iban a servir de pantalla formándose así las clientelas y prebendas que tanto daño hacen al país.

## LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ EN EL SIGLO XX

Luego de 11 años de dictadura, en el Gobierno del presidente Alejandro Toledo se eligen por votación popular los 25 Gobiernos Regionales que tiene actualmente el Perú; es decir, que los departamentos se convierten en regiones y que a partir de ello, tanto las CETARES como el Ministerio de la Presidencia quedan completamente desactivadas. A partir de las elecciones municipales y regionales en el año 2002, se inician nuevas reformas para enrumbar una nueva república descentralista.

Las funciones del Gobierno Central debían ser la de Seguridad, Defensa Nacional, Estabilidad Económica, promoción del desarrollo del empleo, etc. Al Gobierno regional le tocaba el rol fundamental de promover el desarrollo mediante grandes proyectos de infraestructura. Además debe ser la institución impulsora del desarrollo de la región atrayendo a capitales extranjeros. Finalmente la labor de los Gobiernos Locales debían ser los servicios y la preocupación por programas sociales, llámese salud, educación, etc.

Con la creación de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y Consejos de Coordinación Local (CCL), la aprobación de los Presupuestos Participativos, la creación de organismos de participación, etc. la descentralización se va consolidando en el Perú; sin embargo, considero que este proceso está incompleto debido a las siguientes razones:

- La superposición de competencias por la razón de que las funciones del Gobierno Regional y Local han sido tergiversadas por las actuales autoridades. Muchas veces se confunden las funciones de los alcaldes y los Presidentes del Gobierno Regional debido al desconocimiento de ellos en sus labores. Vemos que los Gobiernos Regionales no cumplen

con sus labores de ser promotoras del desarrollo convirtiéndose en organizaciones burocráticas que administran los recursos otorgados por el Ejecutivo.

- El Perú todavía sigue siendo un país altamente centralizado ya que según <sup>8</sup>Efraín González de Olarte, Lima concentra el 29% de la población nacional, produce el 48% del PBI nacional, se genera el 55% del ingreso nacional, produce el 70% del PBI industrial, concentra el 52% de los servicios gubernamentales, recauda más del 90% de los Impuestos. Ante esto, las regiones solo reciben algo más de un 15% del presupuesto nacional convirtiéndolos en meros receptores de los ingresos del Poder Central.
- Escasa participación de los ciudadanos en los asuntos de los Gobiernos Locales y Regionales e.
- Instituciones Burocráticas ineficientes que impiden un verdadero proceso de descentralización.

Ante esto se necesitan de propuestas de solución que formen regiones que funcionen de manera eficaz y eficiente mediante:

- 1) La formación y consolidación de regiones que se sustenten de manera autónoma afrontando competitivamente los nuevos retos de la globalización. Esto se logrará creando macroregiones poderosas con un sustento político, económico y cultural.
- 2) La definición clara de funciones del Gobierno Regional y Local permitiendo cumplir sus roles adecuadamente.
- 3) Desconcentrar los recursos de Lima a las regiones brindando mayor poder de decisión de estos organismos en la toma de decisiones. Esto se logrará con la voluntad política de los gobernantes de turno y el papel fundamental de los legisladores de la república.
- 4) Incrementar la participación ciudadana a la población brindando incentivos desde el CCL y CCR a que tomen decisiones pertinentes. Estos incentivos pueden ser económicos otorgándoles dinero para desarrollar y financiar sus distintas organizaciones, también brindándoles no solo el derecho de opinar, sino de votar en la toma de decisiones, asistir a programas de capacitación, etc.
- 5) Reformar a las instituciones burocráticas del Estado con sendas reingenierías permitiéndoles ser más productivas y

competitivas en esta nueva sociedad llamada de las Información y el Conocimiento.

Con estos elementos podemos consolidar una república descentralista que durante más de un siglo le fue esquivo al Perú. Antes de finalizar este ensayo, deseo hacer la comparación de nuestro país con relación a otros países en Latinoamérica mostrándoles la organización política que rigen a las distintas democracias en la región.

#### ASPECTO ECONOMICO DE ANCASH:

La economía ancashina de la sierra se sustenta básicamente en la actividad agrícola, pecuaria y Turística asumiendo que esta última, está integrada a las actividades comerciales, restaurantes y hoteles). En la sierra se distingue los cultivos de papa, trigo y cebada. Por otra parte, la explotación ganadería, especialmente la vacuna y la ovina, complementa la producción agrícola.



En la costa ancashina, predomina la industria pesquera, siderúrgica y la agricultura con miras al mercado de exportación; la sierra en los últimos años se perfila una proyección especial de actividad minera de gran exportación en la sierra en los últimos años se perfila una proyección especial de actividad minera de gran escala.

En la costa destaca la pesca, que aprovecha la magnífica riqueza ictiológica del mar peruano, donde hay más de 700 especies de peces. A pesar de no disfrutar de una etapa de auge, sigue siendo un aporte importante a la economía nacional, pues la harina de pescado es uno de los mayores productos de exportación. También en esta zona, especialmente en Chimbote existe una industria siderúrgica que abastece las necesidades del país.

La generación de energía eléctrica en la central hidroeléctrica del Cañón de: Pato beneficia a los pueblos y a la industria siderúrgica costera. Existe también una producción minera que se desarrolla a partir de pequeñas y medianas minas que explotan oro, zinc, hierro, carbón, cobre y plomo.

También es importante el turismo. Sus atractivos más conocidos son el Parque Nacional Huascarán. Con imponentes nevados, retos de grandes alpinistas, bellas lagunas como Llanganuco, los sitios arqueológicos como la Cueva del Guitarrero en Yungay - 10 600 AC - cuna de la agricultura en América, el Chavín de Huántar y Sechín de los más antiguos de América. Además de ellos hay muchos otros, como los sitios de Huansacay, Huamancallan, Huarca Yaino, Punkurí, Wilcashuamán, Pañamarca, etc. También es notable el turismo de aventura (canotaje en el río Santa, trekking), vivencial y fotográfico, principalmente en Huashao y Humacchuco en Yungay. Los pueblos del Callejón de Huaylas cuentan con una gran variedad de restaurantes de cocina noyoandina. Son importantes centros culinarios, al igual que Chimbote.

La actividad económica de Ancash se puede traducir en las cifras siguientes:

Teniendo en cuenta el Producto Bruto departamental se puede observar la siguiente distribución económica estructural:

Agricultura, caza, selvicultura 23.70%.  
 Pesca 14.40%.  
 Comercio, restaurantes y hoteles 12.60%.  
 Industria Manufacturera 9.80%.  
 Producción de servicios gubernamentales 9.30%.  
 Construcción 6.00%.  
 Alquiler de vivienda 4.30%.  
 Explotación de minas y canteras 0.20%.  
 Otro servicio 19.70%.

Pesquería: la producción de harina de pescado y en menor grado de conservas es una de las actividades económicas más importantes en la región costera. Debe señalarse que en la provincia de Santa, se produce aproximadamente el 91 % de la harina y aceite de pescado que produce el área costera del departamento, seguida por Huarmey que produce el 7% y Casma el 2%. En la ciudad de Chimbote, ubicada en la provincia de Santa, se produce un poco más del 60% de la harina y aceite de pescado que produce en total el Perú.

La actividad agroindustrial, tiene su base en los cultivos importantes como el algodón, caña de azúcar, arroz, espárragos y maíz. Constituye la producción de los valles de la provincia de Santa, Casma y Huarmey, entre otros.

La actividad agrícola es bastante tradicional asociada básicamente a la producción de productos pan llevar, entre los que destacan la papa, trigo, cebada y maíz. Se registra también un crecimiento espontáneo de la fruticultura en la zona del Callejón de Huaylas y una retracción de la floricultura.

La actividad pecuaria se sostiene por la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, aves de corral y el cuy. Se nota últimamente un retroceso en la producción de leche y carne debido al deterioro del piso forrajero. Asimismo, la publicidad consumista ha influido en las preferencias alimentarias de la población generando cierto desdén a consumir productos de la zona en favor de productos foráneos.

Turismo recreacional y de aventura: la oferta turística del departamento está constituida por dos componentes de importancia nacional. En el primero destacan los valores naturales, culturales

que ofrece la región y en el segundo componente están los bienes y servicios turísticos que ofertan las unidades empresariales de la región, tales como infraestructura de servicios, transporte, alojamiento y productos complementarios como la artesanía. Se pueden identificar cuatro áreas turísticas principales: zona costera del Pacífico, Callejón de Huaylas, Conchucos y Huahuas. La reactivación turística, principalmente en el Callejón de Huaylas y en Distrito de Chavin ha influido en el crecimiento de la actividad comercial y de servicios con una fuerte presencia de la economía informal y de subempleo. Sin embargo, aún no se han sentado las bases para el desarrollo ordenado y sostenido de este rubro económico.

En el departamento ancashino se utiliza solo el 24% de suelos con aptitud agrícola, pecuaria y forestal esto nos indica que el recurso del suelo no está siendo utilizado óptimamente hay baja productividad debido al atraso tecnológico. Hoy en nuestra región podría ser una gran potencia ya que existen proyectos para utilizar dichos recursos como el proyecto chinecas; pero existe un mal uso de estos recursos.

Con la actividad pesquera se constata que el recurso hidrobiológico es considerable por las características del litoral del departamento, la pesca para consumo humano directo no es una actividad muy atractiva para los empresarios, del sector ya que para ellos les es más rentable capturar pescado para fabricar harina y aceite que para alimentar a la población. Esta actividad constituye una de las actividades económicas más importantes para nuestra economía provincial.

Uno de los pilares de la economía departamental como provincial los constituyen la actividad siderúrgica, metal mecánica y pesquera en torno a ellos se articulan las demás actividades de la rama manufacturera.

En relación con los demás departamentos de la región es grande nuestros centros industriales constituido por 46 empresas medianas y grandes y 5 o 6 pequeñas.

La actividad económica de considerable dinamismo es la construcción, pero tiene una insuficiente ejecución de sus obras por lo cual se puede apreciar terrenos urbanizados a medio construir o abandonados como el parque industrial de San Antonio (Chimbote), etc.

En nuestro departamento la energía eléctrica producida es utilizada casi en su totalidad, quedan recursos por utilizar para generar más energía como el proyecto considerado por el P.E. Chinecas: Central hidroeléctrica de Vinzos y Central hidroeléctrica de Cascajal.

La Rama de comercio y turismo, son actividades importantes y significativas en la ciudad de Chimbote concentra también el comercio a nivel departamental ya que existe un gran número de establecimientos comerciales que la ha convertido en un polo comercial e industrial. Esta forma de la economía departamental no es explotada adecuadamente porque no existe la infraestructura física ni administrativa que se necesita.

En Ancash tenemos recursos arqueológicos naturales y culturales que pueden ser explotados como atractivos turísticos pero al no existir programas de promoción turística no son aprovechados.

El transporte y comunicación constituyen actividades vitales para el desarrollo de actividades sociales y económicas, aún con la construcción de algunas vías de acceso, los circuitos son deficientes. Ha cobrado auge el rubro de la comunicación; en la provincia han nacido 40 radio emisoras, generado ocupaciones e impulsado el desarrollo industrial y comercial.

## **ASPECTO CULTURAL ANCASHINO**

Esta característica constituye el patrimonio indisoluble que abarca una alta variedad de aspectos en la vida del hombre tanto como sus costumbres, lenguaje, creencias, inclinaciones artísticas educación, festividades, etc. Todo esto hace que nuestra cultura se diferencie de las demás constituyéndose así en características propias e irremplazables de la región.

Las manifestaciones artísticas expresan con suma claridad el quehacer del hombre ancashino, éstas se sintetizan en las siguientes:

- 1) **Artesanía** Creatividad colorido y múltiple funcionalidad hacen de ella una actividad fundamental no sólo para la configuración de la identidad ancashina sino también para la supervivencia de miles de familias. Pequeñas y grandes piezas que causan la admiración de propios y extraños, contienen siglos de historia cargados de formas y también símbolos. una de las razones de la marcada tendencia de la artesanía. "arte ingenuo" que impregna de ternura e inocente sabiduría a sus piezas.
- 2) **Folklore** :Es la expresión estética de la cultura tradicional, es el arte verbal y coreográfico, es eminentemente el lenguaje que el hombre principalmente utiliza como instrumento de su cultura. Una forma de expresar el folklore son la Danzas típicas, de estas sobresalen las siguientes:

- **Los Shacshas:**

Esta comparsa está compuesta de 10 a 20 personas. Son varones que bailan con un cautivo al centro, personaje que bajo un tul es conducido con 4 cadenas y va rezando su libro. Este personaje ya no se estila en esta ciudad. Cada danzante lleva una gorra o atuendo bordado y adornado con espejitos y lentejuelas. Una cabellera postiza con rulos, blusa de mujer con vuelta y blondas, pantalón de colores con sus canilleras de "shacapas "-pepas de un arbusto de clima cálido que al sacudirse en conjunto produce un sonido onomatopéyico de "shac", "shac", de donde proviene su nombre de "shacsha".

Por lo general ejecutan danzas acrobáticas en un círculo con un campero o maestro al centro, quien dirige ejecutando danzas caprichosas y difíciles que deben imitar los que le rodean. La música puede ser de huaynos o pasacalles. Los músicos tocan el bombo y pincullo con gran maestría y dominio.

- **Las Pallas:**

Es otro conjunto ceremonial de gran colorido con diferentes variantes. Se presentan en muchos casos con el Inca que lleva un vestido muy lujoso: una diadema, una pechera bordada, un cetro de plata o champi y un manto bordado. El conjunto que lo acompaña puede ser de 4 o 6 pallas, que bailan cantando al son de una orquesta Las pallas también están ataviadas lujosamente, con diademas de perlas que como flequillos cubren la cara. Cantidad de collares, blusas de pechera bordada, trajes de seda y pañuelos complementan su vestimenta.

- **Los Wankillas:**

El significado, con las voces Kichua que nos ha llegado: wanka o wanqa = danzante, antepasado mítico, "chacrayoq y; killa = luna; siguiendo este camino decimos wankilla es danzante de la luna, aunque tenemos otras referencias sobre deidades regionales en el período prehispánico los cuales serían Guari, Illa, Katekil, Koyllur (estrella) y la luna.

- **Los Antihuanquillas:**

Esta danza es ejecutada por 6 u 8 bailantes al son de un arpa y dos violines. El arpa lo portan al hombro. Su disfraz es muy característico, sobresaliendo en la cabeza una mitra adornada con flores artificiales de distintos colores, máscaras metálicas policromadas, un poncho pequeño de algodón de color azul con franjas, un chaleco de tela oscura y pantalones azules. En la mano llevan un bastón adornado con cintillas de punta arqueada como báculo con 4 ó 6 cascabeles, en la mano izquierda tienen atados 3 ó 4 pañuelos grandes de diferentes colores y un arma o puñal. Bailan al son de pasacalle o huaynos antiguos, sacudiendo acompasadamente las varas que producen con los cascabeles un sonido especial. Es una danza muy elegante y garbosa.

### 3) Literatura:

En este campo han destado las siguientes personalidades:

**a) Teresa Gonzáles de Fanning:**

(Santa, 12-8-1836-Lima, 7-4-1918). Entre sus obras de carácter pedagógico son numerosos los artículos que publicó en "El Comercio" bajo el título de "Educación Familiar". Escribió textos de Historia del Perú, Geografía del Perú y del Mundo. Economía Doméstica e Historia Sagrada. Poseyó una amplia cultura humanística y en sus artículos destaca su pasión por la cultura universal y su profundo amor por la patria y al pueblo. Por su talento, patriotismo y honradez, su figura ha pasado a la posteridad como digno paradigma para la juventud.

**b) R.P. Amadeo Figueroa Garitano:**

Sacerdote, Orador y Periodista.

Nació en Huaraz el 13 de Diciembre de 1846.

**c) Ladislao Felipe Meza Landavery:**

(Periodista- Escritor)

Nace en Huaraz en 1892.

**d) Aurelio Arnao Loli:**

Nació en Huaraz, el 11 de mayo de 1872. Niño Entrelazando la historia con la novela publica dominicalmente en "El Comercio" sus famosos "Cronicones novelados", los que fueron reunidos en un volumen de 339 páginas, con el Prólogo de Jorge Basadre y las ilustraciones de Raúl Vizcarra. Reúne 47 "Cronicones", constituyendo un nuevo aspecto de la literatura peruana. Los "Cronicones" de Arnao y las "Tradiciones" de Palma, tienen cierta semejanza, que residen en el sentido peruanista de ambas obras y en el empleo de los peruanismos.

**e) Claudio Augusto Alba Herrera:**

Nació en Caraz el 21 de julio de 1922. ha colaborado en periódicos y revistas de Ancash y Lima

**f) José Ruiz Huidobro:**

(Carhuaz, 25-5-1885- Lima, 6-7-1945) Se inició en el periodismo formando parte del cuerpo de redactores del diario "El Departamento de Ancash", desde su fundación en 1908, llegando a ocupar el cargo de jefe de redacción. En 1927 fundó con José M. Cerna "La República" que tuvo tres años

de publicación. Colaboró en los diarios "El Comercio", "Cahuide", "Variedades", "Ancash". Destacan sus artículos: "El Periodismo y su Acción en Ancash" y "Alejandro Dextre y Sierra". Generalmente escribía con los seudónimos: Goliath, Téllez, Conde de Falbalás y Rustán.

**g) Francisco Gonzáles:**

Nace en Huaraz en 1922, cultiva las Artes Plásticas y la literatura desde su juventud. Dirige actualmente la revista "ARTERISCO" de Actualidad y Cultura: apasionado de la Fotografía Artística, posee documentales audiovisuales del Perú, países de América y Europa que ha visitado.

**h) Claudio Augusto Alba Herrera:**

Nació en Caraz el 21 de julio de 1922. ha colaborado en periódicos y revistas de Ancash y Lima.

**i) Teófilo V. Méndez Ramos:**

(1895- 1954) Maestro y poeta es otra de la destacada figura de la literatura y poesía huarasina. Las obras de Teófilo V. Méndez es polifacética y polivalente. Lastima que sus obras se hallen dispersas en periódicos y revistas. Parte de su obra ha sido publicada por el Instituto Nacional de Cultura, Filial Ancash. Escribió también cuentos fantásticos bajo la impronta de Edgar Allan Poe

**j) Teófilo V. Méndez Ramos:**

(1895- 1954) Maestro y poeta es otra de la destacada figura de la literatura y poesía huarasina. Las obras de Teófilo V. Méndez es polifacética y polivalente. Lastima que sus obras se hallen dispersas en periódicos y revistas. Parte de su obra ha sido publicada por el Instituto Nacional de Cultura, Filial Ancash. Escribió también cuentos fantásticos bajo la impronta de Edgar Allan Poe

**k) Marcos Yuri Montero:**

Poeta y novelista galardonado con los Premios: Nacional de Novela "Ricardo Palma", Case de las Américas", "José Gálvez". Ha publicado: Poesía: "El Mar, La Lluvia y Ella", "La poesía es sencilla como el amor" y "Un Rostro en el polvo", "La balada de amor de Lázaro", "Lázaro Divagante" y "El

amor de la adusta tierra". Novelas: "Piedra y Nieve", "La sal amarga de la tierra", "En otoño después de mil años", "María Colón", "Mañana volveré", "Así que pasen los años". Ensayos: "Rebelión de la Juventud", "Ancash o la biografía de la inmortalidad". Testimonio: "Tiempo de Rosas y sonrisas"

#### 4) FESTIVIDADES

Principales Festividades de Ancash:

FESTIVIDAD	MES	LUGAR	BREVE RESEÑA DE LA FESTIVIDAD
Virgen de Chiquinquirá	Enero 18 al 21	Huaylas (Caraz)	Festividad patronal tradicional; se realizan diversas actividades religiosas, sociales, culturales, deportivas, festivas, ferias, bandas de músicos y fuegos artificiales
<u>CARNAVAL HUARACINO</u>	Febrero 01 al 16	Huaraz	Evento Turístico, con presentación de comparsas, desfiles de carros alegóricos entrada del Ño Carnavalón, cortamontes en todos los barrios.
<u>SEMANA SANTA</u> en el Callejón de Huaylas	Marzo 24 al 31	Huaraz	Festividad tradicional, de arraigo popular, desde años inmemoriales, se realizan procesiones diversas que recuerdan a la Pasión y Muerte de Jesucristo durante ocho días
FESTIVIDAD DE MAYO (Señor de la Soledad)	Mayo 02 al 10	Huaraz	Festividad Patronal de la Ciudad de Huaraz, con eventos culturales (festival de danzas), fuegos artificiales, novenas, procesiones, también se realizan deportes Turísticos.
<u>XVIII SEMANA DEL ANDINISMO</u>	Junio Julio 25 junio al 01 de julio	Callejón de Huaylas	Evento turístico, se realizan actividades deportivas de Sky en alta montaña, canotaje, parapente, alas delta, bicileta de montaña y actividades culturales y sociales.
			Se celebra a partir del 24 de mayo con mucho entusiasmo, hasta el 1° Junio día central con una feria ecológica con

Semana Cívica de Nuevo Chimbote	Junio 1°	Nuevo Chimbote	participación de artistas nacionales e internacionales y artesanos nacionales.
Semana Turística de San Pedrito Mejor Cebiche del Perú	Junio 29	Chimbote	Festividad tradicional y patronal de Chimbote con ferias, concursos y actividades turísticas. Se realiza el ruego al santo patrón para que continúe la bonanza de la pesca con procesiones hechas en el mar. El cebiche es el plato gastronómico de gran aceptación por los visitantes.
San Juan Bautista	Julio 22 - 24	Pomabamba	Festividad Patronal tradicional, se realizan actividades religiosas sociales, fuegos artificiales, banda de músicos.
Virgen Santa Isabel	Julio 06 - 09	Huaylas	Festividad Patronal, se cumplen actividades religiosas, culturales, folklóricos con banda de músicos.
Festival Turístico "Chavín Milenario y Místico"	Julio 15 al 20	Huari (Chavín)	Festividad Patronal de Chavín con actividades socio-culturales turísticas
Fiesta Patronal Apóstol Santiago	Julio 17	Pallasca Cabana	Se celebra durante 9 días a partir del 17 de julio con sus bandas de Chirocos, jocosas mojegangas, paseo de res, toros de trapo, juegos de frutas y la tradicional Procesión.
Semana Turística de Casma - Virgen María Magdalena	Julio 17 - 22	Casma	La fiesta es celebrada con gran devoción y es acompañada de exposición de productos, concursos gastronómicos y quemas de castillos.
Aniversario de las Provincias de Huaraz y Huaylas - Feria Reg. de Ancash	Julio 20 al 31	Huaraz - Huaylas	Semana Cívica de Huaraz y Huaylas (Caraz) con ferias, competencias deportivas turísticas diversos y otros.
Virgen de la Asunción	Agosto 13 al 16	Huaylas (Huata)	Festividad Patronal, se realizan actividades religiosas, procesiones, fuegos artificiales, banda de músicos.
Señor Crucificado de	Agosto 2da semana	Santa	Fiesta Patronal que se celebra la segunda semana de Agosto. Trata de la procesión del Cristo Crucificado, que data de 1752,



Santa			traído desde España, tallado en madera y forrado con telas.
Santa Rosa	Agosto 29 - 30	Bolognesi (Chiquián)	Festividad Patronal, se realizan actividades religiosas, procesiones, vísperas con fuegos artificiales, espectáculos, danzas y banda de músicos.
Semana Turística de Recuay	Septiembre 14 al 18	Recuay	Festividad Patronal tradicional, se realizan actividades religiosas, feriales, socio-culturales, tardes taurinas, etc.
Semana Turística de Carhuaz - Virgen de las Mercedes	Septiembre 23 al 27	Carhuaz	Festividad Patronal tradicional de Carhuaz con actividades religiosas, feriales, socio-culturales, deportivas, tardes taurinas, fuegos artificiales, banda de músicos, danzas y grupos folklóricos.
Virgen del Rosario	Octubre 1er domingo	Huarmey	Fiesta que demuestra la devoción del pueblo, se oferta comida típica. La festividad se inicia un día antes del primer domingo de Octubre, se celebra con procesión, quema de castillos y se baila hasta el amanecer.
Semana Turística de Yungay - Fiesta Cívica	Octubre 25 al 30	Yungay	Evento festivo más importante; se realizan verbenas, desfiles, concursos, ferias, deportes y actividades cívicas.
Semana Turística de Huarmey	Diciembre 10 al 17	Huarmey	Festividad Patronal de Huarmey con Actividades feriales, Religiosas Turísticas.

## 5. GASTRONOMIA:

Como es conocimiento público, constituye el arte de preparar una buena comida. Destacando lo que se hace tanto en la costa como en la sierra.

### a) De la costa:

• **Ceviche** La estrella de la culinaria chimbotana, de origen humilde como potaje diario de los trabajadores del mar, actualmente degustado por el paladar más exigente. En sus diversas variedades goza de la aceptación de propios y extraños.

• **El chilcano** Es un agradable y nutritivo caldo preparado con cabezas de pescado y decorado con perejil picado y limón. Excelente acompañante de un delicioso cebiche.

• **Jugoso de Pescado** Tradicional potaje de agradable sabor preparado en especies como lenguado, chita o tramboyo que se degusta acompañado de yuca sancochada.

• **Chicharrón de Pescado** Delicioso potaje preparado preferentemente con los pescados más cotizados de nuestra región, que se degusta acompañado de trozos de yuca frita y agradables salsas y cremas.

• **Escabeche de Pescado** Típico y habitual plato chimbotano preparado con trozos de pescado y una combinación de diferentes tipos de ají y cebollas que se degusta acompañado de una guarnición de arroz y papas.

• **Picante de Mariscos** Agradable potaje en el que se combina el fino sabor de los mariscos frescos y la excelente culinaria porteña, se degusta acompañado de arroz y papas.

### b. De la Sierra:

Los platos típicos de ésta zona son los siguientes:

- **Picante de cuy**
- **Llunca Cashqui**
- **Pecan caldo o caldo de cabeza**
- **Chocho o cebiche serrano**
- **Chicha de jora** Se prepara en base a maíz de color (rojo), fermentado (jora), sus ingredientes son trigo molido, cebada, cáscara de habas molidas, cáscara de piña, cáscara de plátanos.

- **Chicharrón**
- **Asado de Chanco** (Cuchicanca).

## 6. LA RELIGIÓN:

La religión es un universal cultural, debido a que tiene muchas causas, efectos y significados para las personas que forman parte de ella. En la región Ancash se encuentra diversidad de religiones, entre las más importantes tenemos las siguientes:

- **Testigos de Jehová:**

Los militantes de esta secta, Jesucristo fue un hombre perfecto y que es una persona distinta a Dios el Padre. Según los Testigos de Jehová, Jesús es poderoso, aunque no todopoderoso como Jehová Dios es. De acuerdo a Juan 1:1 en la Biblia de ellos, la Traducción del Nuevo Mundo, Cristo es "un dios" pero no "el Dios". Ellos enseñan que Jesús "ha estado, está y siempre estará por debajo de Jehová" y que "Cristo y Dios no son iguales."

- **Adventistas:**

Está fundamentada en una cosmovisión cristiana. Esta visión parte de un Dios personal, eterno, fuente de toda vida, verdad, belleza y amor, este mundo es parte de su universo perfecto y lo mantiene por su poder y por medio de las leyes naturales que él instituyó. Estas personas guardan y santifican el día Sábado pues consideran que ese día Dios descansó al culminar la creación del mundo; y dio como mandamiento santificar ese día.

- **Mormones:**

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, grupo religioso fundado en 1830 por Joseph Smith. A sus miembros se los denomina normalmente mormones.

Es un movimiento cristiano. Su doctrina original se basó en la creencia de que el cristianismo había sufrido un proceso progresivo de deterioro y corrupción, por lo que era necesario llevar a cabo la restauración del verdadero Evangelio. Sin embargo, esa restauración hacía necesaria una nueva revelación de Dios, que entregara las verdades del cristianismo en una forma pura y que restableciera la divina autoridad sacerdotal de los antiguos apóstoles. Como se había perdido esa autoridad, sólo podría recobrase por medio de un impulso divino. Según esto, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es a la vez cristiana y reformada.

Joseph Smith fundó la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días tras experimentar una serie de visiones entre 1827 y 1830 que le llamaron a restaurar la verdadera iglesia cristiana. Según Smith, el ángel Moroni le reveló la existencia de unas placas de oro cuyas inscripciones tradujo en el Libro del mormón.

La doctrina de los mormones se desarrolló a partir de cuatro libros básicos: la Biblia, el Libro del mormón, Doctrina y convenios (135 revelaciones y otros informes, editados casi todos por Joseph Smith durante la década de 1830 y los primeros años de la de 1840) y la Perla de gran valor (1842, una recopilación de trabajos más breves basados en ciertos documentos hallados en Egipto).

- **Los católicos:**

Constituye el movimiento de fe más grande del mundo, situación idéntica en la Región Chavín. Los rasgos que definen a la Iglesia son su Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad; estas notas se encuentran en todas las Iglesias particulares que engloba la iglesia católica, sus términos para designarla son: Sacramento de Cristo, Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Esposa de Cristo

## I) MEDICINA

- **MEDICINA NATURAL**

El conocimiento de las hierbas es propio del poblador andino desde las más remotas culturas ancestrales. La temperatura, las lluvias han permitido el desarrollo de una gran cantidad de plantas medicinales que le han permitido al poblador de la zona andina tratar la mayor parte de sus dolencias.

Los pobladores de la región recurren a esta forma de medicina porque su uso no afecta a su organismo en cambio el uso de fármacos produce algunos problemas.

Aquí presentamos algunas plantas medicinales usadas y producidas en nuestra región.

- **La Ortiga:** Para curar descensos, hemorragias y prostatitis, se usa en los periodos irregulares y también para la tos.

- **La Pera:** Para el estreñimiento, la cistitis, la prostatitis.
- **El Eucalipto:** Es expectorante para la tos y para los atrasos menstruales de las mujeres.
- **El Apio:** Es expectorante.
- **La Alcachofa, Cola De Caballo, Llantén:** Muy usados para cicatrizar heridas, detienen las hemorragias y cura los vómitos de sangre por úlceras. Además la alcachofa es usado para el tratamiento de la diabetes y varices.
- **La Amapola , Lalechuga, Valeriana:** Son usados como calmantes de dolores v de cabeza.
- **La Lechuga:** abre el apetito, mejora el estomago y la colitis.
- **La Raiz De La Grama, Las Hojas De Nogal, La Ortiga:** Sirven para combatir enfermedades venéreas, reumatismo, cólicos, retención de orina.
- **La Totorá:** Es usada para las hemorragias uterinas porque contiene yodo y azúcar.
- **La Ruda:** Usada para los atrasos menstruales.
- **Las Pepas De Palta:** Usadas para el descenso.

#### ◆ PLANTAS AROMÁTICAS:

**El Anis , La Hierva Buena, Manzanilla, Orégano, Romero:** Sirven para activar la circulación de la sangre y también contra las malas digestiones.

#### ◆ PLANTAS APERITIVAS

**EL AJO, BERROS, RAIZ DE PEREJIL:** Sirven para abrir el apetito.

- **LA ACHICORIA:** Se usa para las enfermedades del hígado.
- **LA ACELGA:** Hace bien al pujo que acompaña la diarrea con sangre.
- **EL AJO CRUDO:** Es un buen aperitivo cuando se toma con leche, es eficaz remedio contra las lombrices.

En la parte Sierra de nuestra región existen otros tipos de plantas medicinales como:

- **EL AYAHUASCA:** Empleado como alucinógena.
- **EL CHUCHUHUASI:** Es muy importante para la bronquitis, pulmonía, dolor de estomago, reumatismo.
- **LA ESCORSONERA, LA YANCARHUASHA, LA HUAMAMRRIPA:** Curan la tos y los resfríos.

#### OTROS VEGETALES MEDICINALES

- **EL AUNLLACSIN:** Se hace rico emoliente.
- **EL MARAYTULMA:** Empleado en las dislocaduras y fracturas.
- **EL HUALLMI\_HUALLMI:** Usado como antibiótico en muchas infecciones.
- **LA CONGONA:** Es un balsámico.
- **LA ISHANCA:** Es para las hemorragias, las dislocaduras y los golpes.
- **EL HUISHLLA:** Sus hojas sirven para que se bañen los niños y los ADULTOS.
- **LA TARA:** Para la cutiembre.
- **LA CANCHALAGUA O AYAJ PITZANA:** Para la presión.
- **LA VERBENA:** Para el hígado.
- **LA FLOR DE ALFALFA:** Usado con leche para la tos.
- **EL PAICO:** Para los cólicos.

Además del uso de las plantas se usa también los animales para curarse, esto lo hacen debido ala herencia recibida por sus antepasados.

#### **ENFERMEDADES MÁS COMUNES DE LA REGIÓN ANCASH**

- **Desnutrición:** Constituye un grave problema social que afecta la recién nacido y ala población infantil de 0 a 5 años. Para evitar este problema debe controlar los programas alimentarios.

- **Infecciones Respiratorias:** Para evitar este mal deben realizarse campañas de difusión, para crear conciencia, indicando peligros, síntomas y formas de prevención.

- **Deshidratación:** Es una causa de la mortalidad, la rehabilitación de este mal se hace por vía oral.

- **Lepra Y La Lesmaniasis:** Par esta enfermedad los investigadores están obteniéndose vacunas.

## LUGARES TURÍSTICOS EN ANCASH

Principales Lugares Turísticos, se pueden resumir así:

- **Plaza de Armas de Huaraz.**
- **Museo Arqueológico de Ancash.**
- **Jirón José Olaya,** es considerado monumento Histórico.

Es el único lugar urbano que existe en Huaraz después del terremoto del 31 de mayo de 1970.

- **Baños Termales de Monterrey en el Callejón.**
- **Baños Termales de Chancos (Antes Balneario Raymondi)** Situado en el corazón del Callejón de Huaylas, está a 30 Km. de Huaraz, y a una hora de viaje en vehículo automotor, por la carretera Huaraz- Pativilca.

- **Balcón de Judas.** Es un Centro Arqueológico denominado como complejo habitacional correspondiente a la

Cultura Recuay, que cronológicamente está entre los 200 a 600 años d.C.

- **Cementerio Presbítero.**
- **Villón de Huaraz.**
- **Plazuela de Belén.**
- **Alameda Grau.**
- **Iglesia de Tauca (Pallasca).**
- **Iglesias de Aquia y Huasta.**
- **Cerro de la Juventud (Chimbote).**
- **Museo San Pedrito.**

## PAISAJES NATURALES

En la región, la naturaleza ha premiado su aspecto físico climático, en tanto los lugares turísticos naturales de mayor relevancia son:

- **Callejón de Huaylas.** Empieza en la Laguna de Conococha, zona de picachos de nieve perpetua, hermosos valles altoandinos, lagunas, multicolores, cascadas de agua puras y cristalinas, aire fresco y cálido sol. Un paraíso andino tropical, privilegiado por la naturaleza, que hacen de esta Región del Perú, la preferida de escaladores, caminatas, científicos y amantes de la paz y la belleza.

- **Parque Nacional Huascarán.** Patrimonio Natural de la Humanidad Es una unidad de conservación de las asociaciones de flora u fauna silvestre. Creado e1 de Julio de 1975, abarca una extensión de 340 de hectáreas. Tienen aproximadamente 180Km de largo de Sur a Norte, y 20 Km. de ancho de Este a Oeste. Por ser un área natural destinada a la conservación de animales y plantas dentro de sus ecosistemas naturales, llamado también una reserva de biósfera, se mantienen en él las especies vivas buscando su continua evolución y adaptación a los agentes climáticos y externos que le afectan.

Sirve esta área a los científicos para evaluar los cambios a largo plazo de los diversos factores que afectan a la naturaleza y sirve

también para purificar el ambiente contra la contaminación. El Parque Nacional Huascarán es un territorio de vida natural sin interferencias externas, integrado por un conjunto de ecosistemas únicos y variados. Se encuentra ubicado en la Cordillera Blanca, que es a su vez la Cordillera Tropical más alta del mundo por estar más cerca que otras de la línea ecuatorial.

Comprende parte de las provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Huaylas, Bolognesi, Huari, Asunción, Piscobamba y Pomabamba. El Parque tiene 158 kilómetros de largo de sur a norte y 20 de ancho; 340 mil hectáreas. Cuenta con 663 glaciares, 27 de los cuales sobrepasan los 6 mil metros sobre el nivel del mar y 200 los 5 mil. El volumen estimado de estos glaciares es de 22, 458 kilómetros cúbicos, tiene 296 lagunas con 28.14 kilómetros cuadrados de superficie y 435 millones de metros cúbicos de agua. Tiene tres cuencas: la del río Santa con 23 ríos importantes; la del Pativilca con el río de ese nombre y la del río Marañón con 17 ríos importantes, en cada uno de sus pisos ecológicos, un mosaico diverso de flora y fauna. Sus reservas hidroenergéticas son de alcance interregional, pues proporciona agua y energía eléctrica a departamentos limítrofes con el de Ancash.

En el caso del departamento de Ancash, del cual es sustento socioeconómico, proporciona agua a los valles de la costa y a los callejones de Huaylas y Conchucos y por intermedio de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, energía eléctrica e industrial a los departamentos de La Libertad, Ancash y Lima.

• **Cordillera Huayhuash.**

• **Pasto Ruri.** 70 kilómetros al sur este de Huaraz, luego de 3 horas de viaje, se encuentra el glaciar Pastoruri (5205 msnm uno de los lugares más hermosos y más visitados .

• **Laguna de Conococha** Se encuentra situado sobre los 4100 m.s.n.m. Esta Laguna constituye el inicio del Callejón de Huaylas y la naciente del río más largo de la vertiente del Pacífico.

• **Lagunas de Llanganuco.** Por un camino de hermosos paisajes flanqueados por el Huascarán (6.768 msnm) y el

Huandoy (6.428 msnm) se llega desde Yungay a las lagunas de Llanganuco,

• **Laguna de Parón.** La laguna de Parón es el depósito de agua dulce más importante del Callejón de Huaylas, se encuentra al pie del nevado Santa Cruz y se ubica a 4,250 metros de altitud, a solo 32 kilómetros de la ciudad de Caraz,

• **Laguna de Querococha.** Se encuentra a una altitud Geográfica de 3840 msnm. Ubicado en la margen izquierda de la carretera Catac – Chavín de Huántar a una distancia de 57 Km. de la ciudad de Huaraz.

• **Río Santa y su valle.**

• **Cañón del Pato.** Impresionante accidente geográfico, a 27.5 Km. aproximadamente de la ciudad de Caraz.

• **Laguna de Llaca.** Laguna ubicada a 27 Km. Al N.E. de la ciudad de Huaraz, a una altitud de 4,000 m.s.n.m., de fácil acceso en carretera desde Huaraz.

• **La Cueva de San Patricio (Recuay).** Las cuevas de San Patricio son naturales sobre roca que antiguamente se podía ingresar dentro de ellas unos 300 metros pero actualmente por los deslizamientos existentes dentro de ella se ingresa unos 100 metros.

## PRINCIPALES RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Ancash por sus condiciones climatológicas permitió a civilizaciones pre incas e incas a habitar estos lugares, es por ello la existencia de muchos restos arqueológicos. Los más conocidos se describen a continuación.

• **Wilcahuain.** Este hermoso templo de plataformas superpuestas, construido íntegramente de piedra, se encuentra a una distancia de 7 Km. al Noreste de la ciudad de Huaraz.

- **Complejo de Kanapún.** Es realmente poco lo que se puede decir por ahora de este sitio arqueológico, ubicado en el barrio del Centenario, en la propia ciudad de Huaraz muy cerca a la margen izquierda del río.

- **Templo de Chavín de Huántar ("Patrimonio Cultural de la Humanidad").** Portada del Templo de Chapín Chavín o Chavín de Huantar es el nombre de un conjunto arqueológico monumental cuya antigüedad se remota al primer milenio antes de Cristo.

- **Templo de Pumacayán.** Se encuentra ubicado en el sector este de la ciudad de Huaraz, muy próximo a la Plazuela de la Soledad.

- **Huaca de Waullac.** A sólo 2 kilómetros de Huaraz. 5 minutos en autos ó 20 minutos a pie, se encuentra el sitio arqueológico de **Waullac**.

- **Gran Muralla de Santa.** Descubierta por G.R. Yensen y M. Robert Shippee, científicos americanos quienes la difundieron en 1932 en L'illustration de París: "Volando los aviadores sobre el río Santa.

- **Templo de Tumshukaico.** Ubicado a 2 Kilómetros de la ciudad de Caraz cinco minutos en auto, muestra las huellas un gran templo levantado sobre estructuras de piedra blanca. Si se prefiere la caminata, la ruta a pie dura alrededor de 20 minutos desde Caraz hasta el sitio. Restos Arqueológicos de Tumshukaico.

- **Castillo de Pañamarca.** Centro ceremonial y residencia posible de sacerdotes, situado en el Valle de Nepeña a 22 kilómetros de la ciudad de Chimbote.

- **El Castillo Santa.** Se ubica a unos 7 kilómetros, al N.E. de Tambo Real, templo y torre de observación astronómica de origen Mochica – Chimú.

- **El Cerro de la Serpiente.** Formada sobre la falda natural de una quebrada, en un cerro semiredondo de unos 60 metros de largo, dentro de los terrenos de Siderperú.

- **Complejo de Punkuri.** Ubicado a unos 5 kilómetros de la ex hacienda San Jacinto, en el Valle de Nepeña, Templo en forma de pirámide escalonada, probablemente de índole religioso astronómico, construido con adobes hechos a mano de forma cónica, enlucido y cubierto con una capa pictórica, tiene una antigüedad aproximada de 3 500 años.

- **Fortaleza Kiske.** Fortaleza de forma poligonal edificada sobre la cima del cerro Monte Parra, ubicado a 3.5 kilómetros de la ex hacienda San Jacinto. Construcción Lítica que debió haber sido un punto de observación astronómico, tiene una antigüedad de 2 ,600 años.

- **Kushipampa o Siete Huacas.** Traducido significa "Pampa de la Alegría", edificios líticos que coronan los cerros aledaños al distrito de Moro, estructura de piedra, de forma rectangular, dividida en grandes patios y habitaciones ,presenta un monolito grabado al estilo Sechín.

- **Las Aldas.** Las Aldas se encuentran a la altura del kilómetro 345 de la Carretera Panamericana Norte a orillas del mar y muy cerca de la caleta de pescadores de la Gramita.

- **Paredones.** Se le conoce también como Vinchamarca o Pinchamarca, ubicado a 700 metros al Sur Oeste de la ciudad de Moro, es un amplio conjunto arquitectónico y conserva una hermosa portada lítica con su respectiva plaza cuadrada, en el resto del área construida, se observan pasajes, plazas patios.

- **Sechín.** fue una aldea de agricultores con un importante complejo arquitectónico de función político religioso.

- **Chanquillo.** se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Casma a la altura del kilómetro 360 de la Panamericana Norte, en la provincia de Casma.

• **El Castillo- Huarmey.** El Castillo se encuentra ubicado a 5 kilómetros al Nor-Este de la ciudad de Huarmey, data de una antigüedad de 1 200 años, importante cementerio con tumbas individuales y colectivas, construidas en adobe.

• **El Pedregal.** El Pedregal se encuentra ubicado al Nor Este de la ciudad de Huarmey, siguiendo la dirección de El Castillo, es un monumento con una antigüedad de 3 000 años, se utilizaba como centro religioso, económico y como almacén.

• **La Galgada.** ubicado en el distrito de Tauca, provincia de Pallasca, es a la fecha el asentamiento humano con mayor antigüedad del continente americano, donde se construyeron edificios y templos entre los años 2 700 a 2 000 antes de Cristo, ubicado a la margen izquierda del río Chuquicara, a unos 120 kilómetros de Chimbote.

• **Pashas.** Ubicado en Cabana, a 3 200 m.s.n.m., presenta una arquitectura monumental y cerámica de extraordinaria belleza,

## EL TURISMO COMO INDUSTRIA EN ANCASH

El turismo en el departamento de Ancash, es una de las actividades de creciente participación tanto en la formación del Producto Bruto Interno Departamental, como a la formación del producto turístico a nivel nacional, convirtiéndose en una actividad de servicio a nivel de industria.

En lo que se refiere a la formación del producto departamental la actividad turística participó el Año 1994 con un 3.8%, esta participación en los siguientes años fue cada vez mayor con un 4.2% en el año 1995, su punto de mayor participación se registró el año 1998, en donde se logró un 4.8% de participación departamental. A partir del año 1999 en el que su participación en la formación del producto departamental fue de solo 3.8%, este se ha mantenido para el año siguiente. En el año 2001 se tuvo la mas baja participación con solo un 3.3%.

En lo referente a la participación en la formación del producto turístico nacional este se ha mantenido prácticamente en forma estable con un promedio de 2.6% en los últimos 08 años. Su dinamismo anual ha tenido comportamientos diferenciados con tasas de crecimiento positivas en algunos años y en otras negativas, como sucedió el año 1995 en el se tuvo un crecimiento de 1.4%, para el año siguiente se tuvo un repunte de la actividad del 4.9% y en el año 1996 un crecimiento del 6.9%, que ha sido el mayor logrado por la actividad. Los decrecimientos se registraron en 1998, 1999 y en el año 2001, con tasas del -0.2%, del -3.8% y del -0.5%, respectivamente.

### 1. Importancia Del Turismo:

El turismo es importante por lo siguiente:

- § Nuestra región sea reconocida en todo el Perú y el extranjero.
- § Genera empleo para los pobladores de nuestra región y logrando así una mejor forma de vida.
- § Incrementación del factor económico para el desarrollo de la región.
- § Identificación y valoración de nuestro patrimonio cultural.
- § Exportación de textiles y artesanías.

## MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

### 1. Estado:

Es la unidad política organizada que posee soberanía, orden, jerarquía y la calidad de personas que conforman un pueblo, las cuales poseen Derechos Y Obligaciones

### 2. Modernización:

De acuerdo al diccionario significa dejar atrás las tendencias antiguas, para dar paso a nuevas corrientes. La Modernización implica realizar una serie de reformas a la gestión pública, en la cual se delegan responsabilidades y se busca ejercer un mayor control, para mejorar el rendimiento de las cuentas fiscales, cumplir con las funciones del Estado que son: La función de asignación, que se relaciona con la eficiente asignación de recursos en toda la economía, es decir, actúa donde la iniciativa privada no interviene, en la provisión de bienes y servicios.

La función de distribución, que se refiere a la adecuada distribución de la renta entre los diversos grupos de la economía, es decir, el Estado se encarga de la distribución equitativa de la renta y riqueza; La función de estabilización, que se interesa en mantener el balance macroeconómico a fin de prevenir tanto grandes inclinaciones en el empleo y la actividad económica y severos ataques de inflación, así como asegurar una adecuada tasa de crecimiento económico; La función de Coordinación de Funciones Presupuestarias, que refiere a que cuando el Estado aplique las funciones anteriores, estas no tengan efectos contraproducentes.

El Estado al cumplir con sus funciones busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos, brindándoles mejores servicios públicos (Sector Salud, Sector Educación, Seguridad Nacional, Transportes y Comunicaciones, Sector Agrícola, Administración de Justicia, etc.).

Para ello el Estado debe definir claramente sus objetivos, realizando una evaluación de la conformación del Estado y la sociedad, donde se plantean las estrategias a seguir y se designen a los responsables; se deben realizar una serie de reformas Políticas, Económicas, Legales, etc.; con las cuales se busca tener una nueva concepción de la relación Estado – Ciudadano, donde el Estado es el Gerente y el Ciudadano el Cliente.

### 3. GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

La gestión pública consiste en las acciones realizadas y efectos producidos de Administrar, es decir, hacer diligencias para el cumplir con los objetivos del Estado, cuidando los bienes e intereses del

Estado La Gestión Tributaria es el conjunto de acciones en el Sector Público vinculado a los tributos en los contextos de las Políticas Públicas, es decir, es parte de la Gestión Pública. Acciones que tengan vinculación con los tributos.

Los elementos de la Gestión Tributaria son:

- Las Políticas Tributarias.
- Instituciones Relacionadas Tributariamente .
- Marco Regulatorio.

A través de la Política Tributaria el Estado logra diversos objetivos.

Pero ello depende del Sistema Económico que aplique. La Administración Pública está compuesta por las instituciones y organismos que sirven de apoyo al estado para que este cumpla con sus objetivos.

### 4. REFORMA DEL ESTADO:

Es la realización de modificaciones a las estructuras del estado para alcanzar un fin, y éste se base en mejorarla con el objetivo de fortalecer el marco institucional, y sobre todo ingresar a una modernización.

La modernización del estado se enfoca en reducir el gasto público, satisfacer las necesidades de los más pobres, mejorar la calidad de los servicios públicos.

- 10 Además que el marco institucional debe facilitar la acción del sector privado, complementar al mercado y corregir sus fallas, ahí donde aparezcan.

La necesidad de modernización del Estado se sustenta en un diagnóstico que se perfila de una forma casi común para todos los países en desarrollo, en la limitada capacidad de infraestructura a las demandas crecientes del ciudadano frente a la gestión gubernamental.



La interacción que se genera entre la población y el gobierno por las funciones que este último desarrolla, es de naturaleza diversa y configura, por lo mismo, situaciones y problemas diferentes entre sí.

El proceso de reforma es un cambio políticamente distinto a la modernización de la Administración Pública. Para que se realice la reforma en nuestro país se realizó la reforma económica la reforma estructural, la promulgación de una nueva Constitución y las leyes de desarrollo correspondiente. Los motivos de dichos cambios fueron básicamente por las necesidades de sobrevivencia económica, por la quiebra institucional. En este ámbito, la reforma básicamente se orienta a reducir el gasto público, produciéndose un cambio de valores dirigidos al interés público y bien común en beneficio del sector privado.

Una vez que se promulgó la Constitución de 1,993 y se dieron las reformas estructurales se dio la Ley de Modernización de la Administración Pública Decreto Legislativo No. 834, cuyo objetivo fundamental consiste en mejorar la estructura y la gestión pública incrementando las condiciones de gobernabilidad; para incrementar la gobernabilidad se requiere el aumento de su autonomía, entendida como la captura por intereses hegemónicos

#### ◆ **Reformas De Comercio Exterior:**

En este sector lo que se hizo fue eliminar las restricciones sobre las importaciones y exportaciones, además de simplificar y reducir los aranceles.

Se simplificaron los procedimientos aduaneros, mejorando los procedimientos y regímenes aduaneros y a la administración de servicios portuarios y se liberalizaron las tarifas de transporte terrestre y los alquileres de vivienda.

El Gobierno se mantiene firmemente comprometido con un régimen de libre comercio, libre movilidad de capitales y flotación cambiaria; y continuará profundizando las reformas de comercio exterior y aduanas. Comprometiéndose a introducir barreras para - arancelarias con fines proteccionistas o de modo inconsistente con las obligaciones asumidas por el país

#### ◆ **Reformas Al Sector Financiero:**

Se promulgaron nuevas leyes para los sectores de la banca y las finanzas; en 1 996 se promulgó la Nueva Ley General de Banca y Seguros con el fin de reforzar la capacidad de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, desde entonces se ha continuado con el fortalecimiento del sistema bancario.

El BCR mantendrá bajo revisión el desarrollo del crédito y continuará utilizando una política prudente en materia de encaje, y operaciones de mercado abierto en la medida que sea necesario. Se ha establecido un piso para la expansión de activos netos internos y un piso para la acumulación de las reservas internacionales netas del BCR.

#### ◆ **Reformas a la Seguridad Social Pensiones:**

En 1993 se estableció un sistema privado de pensiones de capitalización individual como alternativa al sistema público de pensiones y se otorgó incentivos a los trabajadores para trasladarse del sistema público al sistema privado.

La Superintendencia de AFPS (SAFPS) , tendrá acceso a los registros de personal de los empleadores, con el fin de verificar los atrasos en los pagos; la SBS , SEGUROS y la SAFP mejorarán la supervisión de bancos relacionados, compañías de seguros y fondos de pensiones administrados privadamente, la SAFP identificará un conjunto más amplio de inversiones privadas para las AFPS.

#### ◆ **Reformas al sector educación**

El Gobierno implementó una serie de reformas las cuales tiene como objetivo reducir la pobreza y distribuir el gasto en forma más equitativa. Es una de ellas la Reforma educativa, la misma que está basada en lo que se denomina el nuevo enfoque, bajo la orientación constructivista, se complementa al dotar de material educativo a docentes y alumnos.

Los docentes han sido sometidos a una serie de actividades de implementación y capacitación académica.

## RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE ANCASH

### I. COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAVÍN DE HUANTAR:

Chavín está ubicado en el Departamento de Ancash, a 462 Km. de Lima y a 3180 metros sobre el nivel del mar. Surgió hacia el año 1500 antes de nuestra era. La cerámica de Chavín se puede encontrar en casi todo el Perú. Es producto de la cumbre del desarrollo del Horizonte Temprano estuvo dada por la construcción del centro ceremonial de Chavín de Huantar. Su ocupación comenzó hacia el 1,000 a. de C. y las sucesivas etapas del sitio son han quedado plasmadas en su arquitectura.

En los años veinte, el eminente arqueólogo peruano Julio C. Tello reconoció su importancia fundamental para la historia del Perú y América antigua, convirtiéndola en pieza clave para su visión del origen de la cultura en el antiguo Perú. La construcción más antigua de Chavín de Huantar es el llamado **Templo Antiguo**, una construcción de piedra en forma de U que rodea una plaza hundida circular. En la plataforma de la plaza existieron dos galerías, una que contenía gran cantidad de conchas marinas usadas en el culto, y otra llamada **La Galería de las Ofrendas**, que guardaba centenares de vasijas, objetos líticos y restos de seres humanos. El templo está atravesado por una serie de galerías subterráneas, en una de cuyas intersecciones fue encontrado el ídolo principal del complejo, el denominado **Lanzón Monolítico**. Este es una alta escultura en forma de un gran cuchillo clavado en el centro del templo. Representa a un personaje pequeño con rasgos de felino y serpiente, por ejemplo tiene una gran boca con las comisuras hacia arriba y grandes colmillos y una cabellera de serpientes. Otra escultura asociada al Templo Antiguo es el **Obelisco Tello** que aunque fue hallado fuera de contexto, probablemente estuvo ubicado en el centro de la plaza circular. El

Obelisco Tello es un poco más pequeño que el Lanzón. Mide 2,52 m de altura y 32 cm de ancho. Representa un estadio posterior en el desarrollo de la iconografía Chavín. Muestra a una pareja de seres míticos con forma de grandes caimanes con rasgos de felinos y serpientes, que al parecer eran una especie de dualidad originaria. Existen evidencias de que el Templo Antiguo atrajo a un gran número de fieles, incluso de pueblos lejanos, cuya huella ha quedado registrada a través de sus ofrendas.

Con el paso del tiempo, el Templo Antiguo fue quedando reducido para las necesidades del culto, así que fue ampliado progresivamente hasta crear el llamado **Templo Nuevo** en su ala derecha. Es considerablemente más grande que el otro pero también tiene galerías que recorren su interior. Enfrente de él, se encuentra una gran plaza cuadrada con edificaciones secundarias en sus alas. Las paredes del Templo Nuevo estuvieron adornadas por **cabezas clavadas**, esculturas en piedra representando seres mitológicos, pero hoy en día sólo queda una en su ubicación original. Se cree que la divinidad principal del Templo Nuevo está representada en la Estela Raimondi, hallada de casualidad por el sabio italiano Antonio Raimondi en el siglo XIX. Muestra un personaje antropomorfo con fuertes rasgos felínicos (colmillos y garras) que sostiene en cada mano un báculo o cetro. Sobre su cabeza se extiende un alto tocado formado por cabezas y colas de felinos.

### II. SECHÍN:

#### EL TEMPLO DE CERRO SECHÍN

El sitio arqueológico de Sechín se encuentra ubicado en el departamento de Ancash, provincia de Casma y a 5 kilómetros de la ciudad del mismo nombre, sobre la falda norte del cerro Laguna a 90 metros sobre el nivel del mar. Ecológicamente pertenece al denominado Desierto Pre-montano. El mar se encuentra a poco más de 10 kilómetros de distancia.

El Templo de Cerro Sechín es uno de los monumentos arqueológicos más importantes del Perú, dada su antigüedad, belleza arquitectónica y contenido cultural. Luce, como pocos, una

fachada construida con lozas de piedras grabadas con insinuantes motivos de guerreros en procesión, cuyo significado aún no está del todo definido. Descubierto para la arqueología por el sabio Julio C. Tello en 1937, su estudio ha aportado grandes conocimientos a la historia del Perú.

La zona arqueológica tiene una extensión de 5 hectáreas, aproximadamente, ocupando la parte monumental propiamente dicha, mas de una. Sechín es un complejo arquitectónico formado por 7 estructuras, seis de ellas construidas con piedra y barro y una con adobes cónicos, típicos del Período Arcaico (1600 antes de nuestra era). Están distribuidos de tal manera, que dos de las estructuras ocupan la parte central, siendo una de éstas el "Edificio Principal" (con planta rectangular, esquinas curvas y 51 metros de largo por lado) , que es el que ostenta las piedras grabadas en su cara exterior y que cubre a la estructura de adobes cónicos (más antigua) que tiene relieves de barro. Las otras cuatro estructuras se ubican en pares a ambos lados del Edificio Principal, y se les han llamado Edificio A, Edificio C, Plataforma Rafael Larco Hoyle y Plataforma Julio C. Tello.

El contorno del Edificio Principal, está adornado de litos grabados, con representaciones de Guerreros / Sacerdotes con pilas de 3 o más pequeños con representaciones de despojos humanos.

Las esculturas tuvieron como cantera el mismo cerro Laguna, de donde fueron extraídas usando palos de algarrobo o huarango (árboles oriundos de la costa peruana) usados como palancas y auxiliados por gruesas y con fuertes sogas de maguey arrastrados hasta los talleres donde fueron trabajados. Alisaron una de sus caras y usando un carbón dibujaron el motivo a tallar, procediendo a frotar y frotar esos trazos con otra piedra más dura, usada como cincel, hasta formar hendiduras anchas, profundas y uniformes, que son las que dan forma a los grabados. A esta técnica se le conoce como "abrasión". Hasta ahora el número de tallas descubierto es de 326, faltando por excavar un sector del muro sur, en donde varios litos aún están enterrados, esperando ser descubiertos.

Los Guerreros / Sacerdotes fueron dibujados con la cabeza, piernas y brazos de perfil, mientras que el tronco y la pelvis están de frente. Como único ropaje llevan taparrabos y sobre la cabeza rapada unos gorros de forma trapezoidal. La cara, posiblemente esté pintada, ello a juzgar por una banda curva que parece atravesar su ojo. Sostienen un arma o cetro en la mano, en la que hay que destacar el curioso detalle de la uña del dedo pulgar: está muy crecida y afilada. La boca entreabierta muestra los dientes juntos, y sus ojos están desorbitados, tal como, siglos después fueron representados en las tallas líticas del sitio de Chavín de Huantar, que fuera considerada por Tello como la cuna o matriz de toda la civilización andina.

*Dos de los monolitos grabados que forman la pared exterior de Templo de Piedra en Sechín.*

### **Los relieves de barro y el culto al mar**

Un cortejo camina lentamente, un hombre, un chamán (sacerdote) y otros más , han atravesado el desierto silencioso, desde el valle, llegan a un lugar sagrado, suben por unas escaleras, el rumor del mar los acompaña pero no se le puede ver. De pronto, al llegar al final, se abre imponente, la bastedad del mar, abajo, un alto acantilado, una estrecha bahía, rocas afloran, el agua muy agitada, espumosa. El hombre es arrojado, cae, se despeña, muere. Su sangre llega a la superficie, su cuerpo es devorado por los peces. Ese año fue malo, falta agua suficiente para los cultivos, pero ahora será bueno. Se ha cumplido con el rito.

El dibujo principal y mejor conservado es un pez grande dibujado al lado de la escalera norte. Realizado con mucho realismo, el artista prescindió de cualquier elemento ajeno al uso simbólico. De boca oblicua, fajas verticales en el cuerpo y por la forma de las aletas, corresponden a la de especies carnívoras que habitan los fondos rocosos cercanos a la orilla del mar, como son el "mero", la "doncella" el "chero" y el "peje diablo". Al conjunto iconográfico lo completan otros motivos. Uno de ellos, mal conservado, parece ser una persona del que brota un chorro de sangre. Otro de los motivos,

este bien conservado, es un personaje tirado de cabeza con la boca y el ojo cerrados, probablemente, muerto. Su cráneo está abierto y de él brota una faja multicolor que sube en forma ondulante hasta extenderse arriba como mancha, rematando en un motivo iconográfico estilizado identificado como "chorro de sangre". De esta escena, Bischof deduce la existencia de un sacrificio humano, el que consiste en arrojar a una persona al mar para que sea devorada por los peces.

En el segundo edificio en importancia de Las Haldas, una escalara larga construida con esmero conduce a un peñasco que cae perpendicularmente hacia el mar, unos 25 metros abajo, el mar es agitado y espumoso, la rocas afloran filosas. El espacio geográfico y el arquitectónico se confabulan al servicio de la "dramaturgia ritual". Es obvio que la ubicación y concepción de este sitio no fue al azar, corresponde con el ritual escenificado en los muros de barro de Sechín.

### III. EL GUITARRERO:

Evidencia de la presencia de los primeros pobladores de la Región Chavín se encuentra en la cueva "El Guitarrero", ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera Negra y a 2,580 metros sobre el nivel del mar. Desde la cueva se observa el escenario natural impresionante del Callejón de Huaylas y las nievas montañas de la Cordillera Blanca, destacando en primera línea el imponente nevado del Huascarán.

Para llegar a la cueva desde cualquier punto del Callejón de Huaylas primero se debe ir a Tingua, de donde se bifurca un desvío hacia el oeste, se cruza el río Santa por un puente y luego se dobla hacia el norte para llegar al pueblo de Shupluy. De aquí se avanza a pie por un camino estrecho rodeado de vegetación y a 4 kilómetros aproximadamente se dobla hacia el oeste, luego de veinte o treinta minutos de ascenso se llega a la cueva, que está al frente de Mancos, en la jurisdicción de la provincia de Yungay.

El sitio está envuelto por una flora muy propia de la región Quechua y dentro de la cueva aún quedan restos de su antigua ocupación humana, testimonios reservados luego del exhaustivo estudio realizado por el arqueólogo norteamericano Thomas Lynch y su equipo de colaboradores (1980).

Las excavaciones arqueológicas en la cueva produjeron cuatro complejos culturales, signados con los números I, II, III y IV, representados por contextos de industrias, otros utensilios, restos de alimentos y evidencias óseas humanas.

El complejo I, el más antiguo y el más profundo en la columna estratigráfica, arrojó fecha de 12,000 años y el Complejo II entre 10,000 a 7,500 años, con el hallazgo de frijoles (*Phaseolus vulgaris*) y pallares (*Phaseolus lunatus*) totalmente domesticados (Kaplan y otros 1973: 76).

No hay otro sitio más antiguo, por el momento, que la cueva "El Guitarrero" donde se hospedaron grupos humanos ocupados en la caza y recolecta, utilizando la piedra como elemento primordial para sus instrumentos. Luego practicaron la agricultura, tal vez como creación de ellos, hecho revolucionario para aquellos tiempos sentando los inicios de la civilización andina

### IV. EL PALACIO AMURALLADO DE SIETE HUACAS

El monumento arqueológico de Siete Huacas, también conocido con los nombres de Muros de Piedra de Moro, Cochibamba o Kushipampa, está ubicado al noroeste y a unos 4 kilómetros de la ciudad de Moro, provincia de Santa, de la región Chavín. Hay camino carrozable que pasa por el lado occidental de la zona arqueológica. A pie se hace el tiempo de una hora sin mayor esfuerzo.

El monumento fue levantado encima de una terraza amplia y alta, de forma alargada, cuyo suelo de color marrón-rojizo es característico, salpicado de plantas muy propias, gigantones, pitajayas, zapotes y achupayas. Desde la terraza la visión de esta parte del distrito es muy amplia: al norte, el valle hacia arriba y la zona arqueológica de Huancarpón; -al oeste, los caseríos de San Juan, de Motocachi y el lecho del río Nepeña; al sur, la campiña que envuelve a la ciudad de Moro y las extensas pampas de Virahuanca; y al este, canales de riego bordeando una depresión y el cerro Siete Huacas.

. El conjunto arquitectónico tiene planta rectangular, orientado hacia el noreste donde se encuentra la entrada principal, con excepción de los agregados constructivos en los ángulos noroeste y suroeste.

Está amurallado por los cuatro lados, los muros son de doble paramento, disponiéndose en hiladas alternas mampuestos grandes de formas casi cuadradas o rectangulares y otros más pequeños de forma rectangular, unida con argamasa de barro. En la parte central de la muralla sureste hay otra entrada, subsidiaria a la principal, elaborada también con bloques pulidos y ordenadamente dispuestos; su dintel está caído hacia el interior, es una voluminosa lápida grabada con la figura de un guerrero, cuya característica se vincula al arte lítico del Templo-Palacio de Sechín.

Contiguo a esta muralla, en un extenso espacio hay un conjunto de pozos o fundaciones de probables casitas y otras habitaciones mejor elaboradas con dos o tres ambientes, donde hay abundantes restos culturales esparcidos hasta una depresión más o menos profunda, en cuyos declives existen canales de regadío antiguos. A unos quinientos metros hacia el suroeste también hay otras habitaciones alineadas de SO a NE, bien elaboradas, que los "huaqueros" han disturbado buscando entierros. Asimismo, cerca al conjunto en el lado suroeste los "huaqueros" encontraron enterrados grandes tinajas de arcilla que debieron servir como depósitos de líquidos o alimentos. Finalmente, por el lado NE hay un muro delimitatorio que avanza hasta cierto trecho por el cerro contiguo. Desde esta parte puede observarse sin dificultad la zona arqueológica de Huancarpón sobre otra terraza más grande.

El conjunto arquitectónico está constituido por nueve ambientes amplios, todos son patios a excepción de uno que se encuentra casi en la parte central, más elevado y con cámaras alargadas paralelas, a las que se accede por dos pequeñas entradas y teniendo un patio pequeño en el ángulo noroeste. Los patios grandes son planos, se comunican por pequeñas entradas y tienen restos culturales en superficie: fragmentos de cerámica, útiles de piedra, restos de huesos humanos y de animales, valvas de moluscos marinos, caracoles terrestres, etc. El conjunto debió tener función de palacio, residencia de los señores de aquella época, usándose los patios como zonas de trabajo, en otros casos para diversas reuniones de carácter deportivo, político y religioso.

Aparte de la piedra grabada descrita, hay otros fragmentos de esculturas en bajo relieve que utilizaron como simples mampuestos,

pudiéndose deducir que éstos pertenecen a otra construcción más antigua, ya sea del mismo sitio o de un sector aledaño.

La arquitectura de Siete Huacas es abierta, integra el espacio y el entorno, es decir, el paisaje, la naturaleza. Su antigüedad puede ser mayor a los 2,500 años. También hay ocupación correspondiente a la Cultura Recuay.

## V. PAREDONES UN PALACIO VIRÚ EN MORO:

El sitio arqueológico de Paredones está ubicado al suroeste de la ciudad de Moro, provincia de Santa, de la región Chavín, a unos 3 kilómetros y contiguo al caserío del mismo nombre. Al sitio se accede por dos vías. Ambas vienen de San Jacinto; una por la margen izquierda del río Nepeña trasponiendo el puente Colorado y la otra por la margen derecha, la que se usa actualmente por estar en mejor condición, habiendo un desvío casi a un 1.5 km. antes de llegar a Moro donde se dobla hacia la derecha y a una distancia igual está el monumento.

La zona arqueológica tiene planta rectangular, se extiende ocupando más de un kilómetro cuadrado y la hemos dividido en dos sectores por razones descriptivas. El sector I, el más importante, está circundado por una alta y ancha muralla hoy venida a menos por acción de los agricultores, es casi de planta rectangular y orientado hacia los cuatro puntos cardinales.

Por las evidencias que hoy quedan, en el lado noroeste se conserva una entrada, no es la principal sino una auxiliar. Trasponiéndola, hay un pasaje que corre de suroeste a noreste, comunicando cuatro patios grandes contiguos y en la misma dirección.

El patio que está después de la entrada nos conduce a una impresionante portada lítica, que debe permitir ingresar al interior de una serie de habitaciones, aún enterradas por el relleno ex profeso de otros grupos culturales tardíos que residieron en él. Contiguo hay un patio pequeño y hacia el noroeste un cementerio disturbado sólo por los "huaqueros". El sector II, hacia el lado sureste, se encuentra totalmente cultivado, contiene restos arqueológicos disturbados y basurales, como restos de construcciones de algunas casas antiguas.

El monumento ha sido cortado en dos ocasiones para hacer caminos de acceso al pueblo de Moro; uno de ellos, hoy en uso, lo cruza de

suroeste a noreste casi por el centro y dividiendo los sectores escuetamente descritos.

Paredones sobresale por ser otra monumental construcción ejecutada totalmente con piedras y en su mayor parte de granito como las de Kiske. También hay construcciones con adobes planoconvexos y paralelepípedos de diferentes tamaños que corresponden a ocupantes de culturas posteriores, pues el sitio empezó a ser ocupado entre los 600 ó 500 años antes de nuestra era, edad probable de Paredones; pero de las ocupaciones tardías debe ser entre los 500 a 1,200 años de nuestra era.

Las piedras de la construcción fueron traídas desde los cerros aledaños, no hay en el mismo lugar, transportarlas fue tarea gigantesca y organizada. Las usaron en su forma natural, pero escogidas y también trabajadas. Los muros siempre de doble cara están hechos con bloques medianos, de formas casi cúbicas o paralelepípedas, colocadas con las caras planas hacia fuera, unidas con cuñas del mismo material y mortero de barro.

El núcleo del muro está hecho con "cantos rodados" de diversos tamaños, lajas de granito y mortero de barro. Los mampuestos o piedras en el muro tienen cierta regularidad porque después de una hilada de bloques grandes se intercala una de bloques pequeños que a veces se interrumpe, mas hay la idea de orden y buen amarre. Los muros son macizos, en promedio tienen 1.80 m. de ancho por 5 m. de altura, como se conservan en varias partes.

También es notable un detalle en la arquitectura lítica de este monumento, como es el uso de piedras bien pulidas ubicadas siempre en los vanos de las entradas, dinteles y esquinas. Los bloques pulidos no llevan cuñas de piedra, sino excepcionalmente.

De todo el conjunto, lo más importante y mejor conservado es la portada lítica formada por voluminosos bloques de piedra bien pulidos, que forman la entrada y un corredor que suponemos conduce a un sin número de habitaciones, quizá viviendas de gente de alto nivel social. Squier ha escrito de la existencia de una escalinata en espiral que conducía a la entrada. Paredones fue un palacio, su filiación cultural probable es Virú -que sucede a Chavín en el área-, aunque vinculada a otras culturas coetáneas; problema a resolver próximamente.

El carácter amurallado de la fábrica, el ingreso por una o dos entradas, la portada lítica que da acceso a probables habitaciones y otros detalles, nos sugieren una arquitectura civil antes que religiosa,

por lo mismo un gran palacio, residencia del señor o curaca que gobernaba los pueblos asentados en el área inmediata.

## VI. PUNKURÍ Y CERRO BLANCO: DOS TEMPLOS DE SECHÍN

Cerro Blanco está ubicado en el Km. 14 de la vía asfaltada que une la carretera Panamericana con San Jacinto y Moro. Es un edificio de dos plataformas con muros de piedras y adobes finamente enlucidos, pintado de varios colores y con profundos relieves. En la parte anterior y central, en un muro, se halló la representación incidida de la cara estilizada de un felino con varios colores.

La construcción más antigua, según ha sido hecha con piedras y sus muros enlucidos sin ausencia de relieves. Luego fue utilizado adobes cómicos y piedras para modificar y ampliar el templo, en tanto los muros se enlucen y se decoran con relieves policromados.

Punkurí, el otro templo, está a unos 500 metros hacia el lado norte en el Km. 20 de la vía que cruza Cerro Blanco. Es una pirámide escalonada con dos plataformas visibles y unidas por escalinatas, construida con adobes cónicos y planoconvexos, unidos con mortero de barro; no está ausente el uso de la piedra.

Los muros fueron enlucidos, exornados con relieves y pintura mural. En la parte central de la segunda escalinata y con dirección hacia el noreste, Tello descubrió una escultura de bulto policromada que representa a un felino: el jaguar, en espontánea expresión y reposo, la boca entreabierta enseñando los colmillos y los ojos muy expresivos.

Es una representación muy natural y realista del jaguar, deidad importantísima del mundo andino y que llegó a ser preponderante en la iconografía religiosa de la Cultura Chavín..

## VIAS DE ACCESO Y LA EXPLOTACION TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Este importante departamento cuenta con comunicación marítima, aérea y terrestre, privilegiando por su ubicación en la costa norte del Perú.

## **5. LA RED VIAL DE ANCASH:**

El departamento de Ancash intercomunica su territorio y se conecta con el resto del país mediante dos grandes vías longitudinales o ejes principales que corren de sur a norte, y múltiples carreteras transversales y vecinales.

### **1. EL PRIMER EJE: LA CARRETERA PANAMERICANA:**

La Carretera Panamericana en territorio ancashino se inicia en el kilómetro 206 desde Lima, la capital del Perú. Luego de pasar la Fortaleza de Paramonga y el río Fortaleza, recorre 82 kilómetros por carretera asfaltada a orillas de Océano Pacífico y en altitudes de pocos m.s.n.m. hasta llegar al pueblo de Huarmey.

Desde Huarmey hasta Casma, la siguiente ciudad en importancia, y sobre el mismo panorama geográfico se recorren 81 kilómetros. Luego hasta Chimbote, con un recorrido de 57 kilómetros.

Chimbote, ciudad y puerto pesquero de importancia mundial por su infraestructura de fábricas de harina de pescado (anchoveta), producto de exportación que por sus altos volúmenes, ubica al Perú entre los primeros productores de este producto en el mundo. La siderúrgica, es otra de las industrias básicas del puerto de Chimbote, así como un comercio intenso.

### **2. EL SEGUNDO EJE: CALLEJON DE HUAYLAS**

Está constituido por la carretera que recorre en su integridad el Callejón de Huaylas, asfaltada en su tramo más importante, se desvía de la Panamericana Norte, en el kilómetro 202 desde Lima. Pasa el pueblo de Pativilca y marcha recta en principio por unos 20 kilómetros entre amplios campos sembrados de caña de azúcar, luego inicia un lento ascenso sobre las primeras estribaciones de la Cordillera Negra en un tramo de 60 kilómetros hasta llegar a los pueblos de Chasquitambo y Chaucayán, pequeños poblados, paraderos temporales del intenso tráfico que desde Lima lleva corrientes de turistas hacia el Callejón de Huaylas.

Pasa por el pueblo de Cajacay a 2087 metros sobre el nivel del mar y llega al abra y laguna de Conococha, a 4100 y 3945 m.s.n.m. respectivamente el punto más alto, donde la carretera trasmona la Cordillera Negra para bajar al valle.

Desde este punto se inicia el Callejón de Huaylas, considerado uno de los territorios de mayor belleza escénica en el mundo.

El Callejón de Huaylas tiene como fuente de vida al río Santa que se origina en la laguna Conococha y recorre toda su extensión incrementando su caudal con múltiples afluentes que descienden de glaciares y lagunas de la Cordillera Blanca.

Desde Conococha se pueden apreciar al noreste y aparentemente muy cercanas las primeras e imponentes cumbres nevadas de la Cordillera Blanca, por un lado, y por el otro hacia el este, más distantes, la Cordillera Huayhuash, que marca el límite entre Ancash y el departamento de Huánuco.

El viaje entre Lima y Huaraz con 408 kilómetros, se puede hacer en 6 horas en automóvil y 8 horas en modernos buses, recorren esta ruta diariamente y en varios horarios.

Desde Conococha hasta el pueblo de Catac a 49 kilómetros del primer punto, la carretera desciende lentamente sobre una fría puna, que por su altitud no permite más vegetación que una paja dura y de escasa utilidad llamada Ichu. Sin embargo el soberbio panorama de la Cordillera Blanca se muestra ya imponente, con sus picos nevados más importantes.

## **EXPLORACIÓN TURÍSTICA EN ANCASH**

### **1. El Callejón De Huaylas.**

Amplio valle andino de aproximadamente 200 km. de longitud, entre la Cordillera Blanca y la Cordillera Negra. En la cumbre a 3945 msnm, hacia la mano derecha se encuentra la laguna de Conococha, principal fuente del río Santa que recorre toda la extensión del valle, bordeado por el más pintoresco rosario de ciudades y pueblos, siendo los más importantes: Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz.

## 2. Recuay.

Diez kilómetros al norte se encuentra la ciudad de Recuay, desde donde por su altitud 3,422 se puede apreciar ya la imponente belleza de paisajes de ensueño, rodeados de cumbres nevadas y paisajes floridos.

Recuay que se encuentra ligeramente apartada de la carretera central, por cuya razón el movimiento comercial es lento, tiene sin embargo, la calidad de pueblo tranquilo para solas y descanso del turista.

La ciudad tiene un marcado estilo colonial, calles angostas y algunas de sus residencias conservan sus zaguanes, patios decorados con empedrados y corredores con columnas, de estilo colonial.

Su plaza principal es la típica Plaza de Armas, propia de los pueblos de España, con una pileta al centro y macizos de flores y árboles ornamentales en sus jardines.

Desde este punto parte una carretera transversal hacia el oeste, trasmona la Cordillera Negra por el abra de Huancapetí (zona minera explotada durante muchos años por empresas inglesas y francesas) y llega luego de 25 kilómetros de recorrido al pueblo de Aija, famoso entre otras razones por ser cuna del científico de fama internacional más notable que tuvo el Perú, el ingeniero Santiago Antúnez de Mayolo.

## 3. Huaraz:

Siguiendo la vera del río Santa y descendiendo con él, a 25 kilómetros de Recuay y con temperaturas ambiente cada vez más suaves y agradables, teniendo siempre a la vista paisajes imponentes, con el marco de la Cordillera Blanca al fondo, se llega a la ciudad de Huaraz.

Esta ciudad es la capital del departamento, 3.080 metros sobre el nivel del mar, una de las ciudades más importantes de la sierra del

Perú, famosa desde el Virreinato, que al acumular los títulos de LA MUY GENEROSA CIUDAD DE HUARAZ, por su sacrificado y decidido apoyo a la causa de la Independencia de América (1824). Y CAPITAL DE LA AMISTAD INTERNACIONAL, luego del sismo del 31 de Mayo de 1970, que destruyó totalmente la ciudad colonial, causando más de 10 mil muertes. Este último título lo obtuvo por concentrar el apoyo del mundo entero, que se volcó en un gesto de solidaridad pocas veces visto, con ayuda para los sobrevivientes del sismo.

Hoy la ciudad se proyecta en un sostenido desarrollo comercial y turístico, pues concentra el mayor porcentaje de la infraestructura turística de la zona.

Huaraz en su zona urbana cuenta con 66000 habitantes. Sus cinco barrios integrados en dos distritos: Soledad, Belén, San Francisco, Huarupampa y Centenario y zonas de expansión como Los Olivos, Pedregal, Nicrupampa, Shancayán y Vichay, es una moderna ciudad con calles y avenidas amplias, plazas y parques que le dan un aspecto de urbe moderna y cómoda.

Desde todos los puntos de la ciudad se puede apreciar la Cordillera Blanca con sus imponentes nevados tropicales.

Desde Huaraz parte hacia el oeste Salvando la Cordillera Negra, una carretera afirmada que sale a la costa por la ciudad de Casma, este recorrido se hace en cuatro o cinco horas en forma cómoda.

### a) Principales Atractivos - Provincia De Huaraz.

Ü **Museo Arqueológico de Ancash:** Presenta una colección v ariada de textiles, piezas de cerámica y de piedra pertenecientes a distintas culturas preincas como Chavín, Recuay, Huaraz, Mochica, Chimú y Huari.

Ü **Restos Arqueológicos de Willcahuain,** A 7 km al noreste de Huaraz (35 minutos en auto o 3 horas a pie aproximadamente). Templo preinca data del 900 d.C., muestra una clara influencia Huari. Está íntegramente construido en piedra, formado por diversas plataformas sobrepuestas y en el interior distingue una red de galerías.



Ü **Mirador de Rataquenua**, A 7 km al sureste de la ciudad de Huaraz (5 minutos en auto aproximadamente) al lado este de la colina Mirador natural que constituye un punto estratégico para divisar la ciudad. Se recomienda acudir a este mirador en horas del día y en grupos.

Ü **Laguna de Tullparaju**, A 28 km al este de la ciudad de Huaraz (30 minutos en auto aproximadamente). Está rodeada de queñoales, quisuares e ichus. En la cercanía se pueden observar especies típicas de la fauna andina como vizcachas, gatos monteses y diversas especies de aves como los patos silvestres.

Ü **Restos Arqueológicos de Huauillac**, A 2 km al este de la ciudad de Huaraz (5 minutos en auto aproximadamente). Sitio arqueológico que data de la época preinca, estuvo vinculado a la cultura Recuay y presenta cierta influencia Huari. Se trataría de un lugar de uso funerario compuesto por cinco estructuras de piedra que asemejan pequeños nichos.

Ü **Parque Nacional Huascarán**, A 22 km desde la ciudad de Huaraz se atraviesa poblado de Pitec hasta el inicio de un camino de herradura (40 minutos en auto aproximadamente), y luego se recorren 12 km hasta llegar al ingreso del Sector Llanganuco.

Ü **Parque Nacional Huascarán**, A 22 km desde la ciudad de Huaraz se atraviesa poblado de Pitec hasta el inicio de un camino de herradura (40 minutos en auto aproximadamente), y luego se recorren 12 km hasta llegar al ingreso del Sector Llanganuco. Para llegar al Parque se pueden utilizar también el ingreso por el sector Carpa, que permite el acceso al nevado Pastoruri.

Ü **Laguna De Llanganuco**. El principal atractivo de esta provincia es la laguna de Llanganuco, a 3863 m de altitud y a 26 kilómetros de la nueva ciudad de Yungay. Esta laguna se encuentra en la vertiente occidental de la cordillera Blanca y se origina por deshielos de los picos nevados, ofrece un panorama de impresionante belleza.

Ü **El Cerro Pan De Azucar**. Saliendo de Yungay al norte a escasa distancia de esta ciudad, se encuentra el cerro Pan de Azúcar, que con sus terrenos aledaños, sirvió en 1839 de campo de batalla a las fuerzas Confederadas organizadas por el Mariscal Andrés de Santa Cruz, propiciador de la reunificación del Perú y Bolivia, como un solo país, de acuerdo a su unidad territorial desde la época inca, a través del virreinato, y hasta 1824, en que Simón Bolívar, separa el hasta entonces llamado Alto Perú y crea la república de Bolivia.

#### 4. CARHUAZ.

La ciudad de Carhuaz capital de la provincia del mismo nombre, se encuentra a 30 kilómetros al norte de Huaraz, a 2,650 metros y por su altitud y regímenes de vientos y temperaturas, es considerado uno de los climas más propicios del Perú, y posiblemente del mundo. Su temperatura promedio es de 12 a 14 grados centígrados. Carhuaz es la tercera ciudad en importancia del Callejón de Huaylas a 2688 metros sobre el nivel del mar, su estructura es propia de las ciudades coloniales serranas.

Cuenta con hoteles, alojamientos, restaurantes (comida típica), una pintoresca plaza de armas, que por la belleza y cuidado de sus jardines, es apeadero obligado del turismo. Desde esta ciudad y transmontando la cordillera Blanca por el punto denominado Punta Olímpica, al sur del nevado Huascarán, una carretera vecinal une a las dos sub regiones, Huaylas y Conchucos, en esta última el primer pueblo con que se encuentra es Chacas, que en los últimos años ha desarrollado una importante industria de tallados en madera, que le han dado fama en el mundo.

##### a) Lugares Para Visitar En Carhuaz.

La ciudad es de corte neocolonial, con muestras en algunas de sus residencias, del típico estilo morisco-español. Razón por la cual sus calles y su bella plaza principal, son motivo de visita por el turista.

Antes de arribar a esta ciudad, y viniendo a ella desde Huaraz, se encuentra un grupo de pueblitos a orillas de la carretera, de pintoresco aspecto, sembrados entre campos de frutales, verduras y bosquecillos, entre estos se puede citar a Jangas, Yungar, Anta, donde se encuentra el aeropuerto que sirve esporádicamente a la zona, y Marcará.

El complejo arqueológico de Joncopampa, cuya ubicación en el espectro histórico aún no está definido, ya que podría ser Recuay o Wari, es el más importante en la provincia, se llega por carretera hasta el mismo lugar, partiendo del pueblo de Taricá, en un recorrido de 11 Km.

#### Ü Circuitos Turísticos – Carhuaz.

La Provincia de Carhuaz, tiene extensa cobertura geográfica para la práctica de la actividad turística de naturaleza; los circuitos turísticos que comprenden, abarca también las provincias de Huaraz y de Asunción por la vertiente Occidental y Oriental de la Cordillera Blanca. Los Circuitos y/o Itinerarios Turísticos son los siguientes: **Taricá - Pariahuanca - San Miguel de Aco - Honcopampa - Quebrada Honda - Vicos - Baños Termales de Chancos y Marcará.**

Es un circuito turístico que se puede implementar en mediano plazo; constituye una alternativa para el turismo Convencional; se inicia el recorrido en el pueblo artesano de Taricá, posteriormente se accede al distrito de Parihuanca zona agrícola muy importante de la Provincia posteriormente se sigue el trayecto para llegar al distrito de San Miguel de Aco, la singular zona de pampamarca donde el 90% de la población se dedica a la artesanía textil, el acceso sigue por Yacuraquina, Quinranca, Resto Arqueológico de Honcopampa; actualmente la carretera llega a este lugar faltando sólo 3 Kms para unir a otro lado que accede a la Quebrada Honda. la Comunidad Campesina de Vicos, Los Baños Termomedicinales de Chancos y salir por Marcará.

La distancia aproximada es de 60 Kms. en total y el tiempo de recorrido puede ser de seis (06) horas.

#### Ü Circuito Turístico De Aventura: Marcará - Chancos - Vicos - Copa - Acopampa - Carhuaz

Es un circuito de aventura que se inicia por la carretera afirmada que parte de Marcará Baños Termomedicinales de Chancos, Comunidad de Vicos, las comunidades de Copa Grande, Copa Chico, desde aquí se puede retornar bajando por la Quebrada de Ucuchá Rury, al distrito de Acopampa y concluir en Carhuaz ; indudablemente este circuito es importante por lo que recorre gran cantidad de pintorescos pueblos y Comunidades asentadas en la vertiente Occidental de la Cordillera Blanca.

Este circuito debe implementarse a un mediano plazo, sólo falta la señalización correspondiente; la distancia aproximada es de 40 Kms y se puede realizar en un día.

Ü Circuito Turístico: Yungay - Quebrada Llanganuco - Punta Olímpica - Vaquería - Huaripampa - Punta Unión - Quebrada Santa Cruz - Caraz. Es un Circuito muy importante en la Cordillera Blanca, el recorrido es el mismo hasta las Lagunas Chinancocha y Orconcocha en la Quebrada de Llanganuco, de aquí se accede hasta el Portachuelo de Llanganuco, posteriormente a Vaquería, Colcabamba, Quebrada Huaripampa, Punta Unión e ingresar a la belleza escénicas de la Quebrada Santa Cruz Jatuncocha, Llamacorral Cashapampa, Huaripampa y la ciudad de Caraz. El recorrido aproximado se realiza en 6 a 8 días y la distancia es de 120 Kms aproximadamente.

Ü Itinerario Turístico: Yungay - Quebrada Llanganuco - Portachuelo de Llanganuco - Vaquería - Yanama - Piscobamba y San Luis Es una ruta convencional que se sigue por la carretera de penetración que une a Yungay, pintorescos pueblos de Shillcop, Huashao, Lagunas Orconcocha, Portachuelo de Llanganuco, Vaquería, Colcabamba, Yanama, desvío de San Luis y finalmente a la Provincia de Mariscal Luzuriaga con su capital Piscobamba. Como se puede observar, es un itinerario muy representativo en la que se puede apreciar potenciales atractivos de orden natural en el desarrollo del

recorrido Convencional. La distancia aproximada es de 130 Kms y se puede realizar en 10 a 12 horas en vehículo.

Ü Circuito Turístico: Yungay - Lagunas Chinancocha - Orconcocha - Portachuelo de Llanganuco - Yanama - Quebrada - Queushu - Quebrada Ulta – Carhuaz. Es otra ruta de turismo de alta montaña, que une a dos Provincias; el recorrido es el mismo que se ha señalado hasta la zona de Yanama, desde este lugar, se ingresa nuevamente por la vertiente Oriental de la Cordillera Blanca, por la Quebrada Queushu, hasta la zona de punta Yanayacu (4850 msnm) posteriormente baja a la Quebrada Ulta, pasando por el pintoresco zona de Shilla y concluir el recorrido en la ciudad de Carhuaz. El recorrido tiene distancia aproximada de 150 Kms y se puede realizar de 4 a 6 días

## 5. CARAZ.

A 2,285 km. y a 67 km. al norte de Huaraz. Pintoresca ciudad que guarda los encantos de los antiguos pueblos de la sierra, sus campiñas de cautivante belleza, con una variedad de cultivos de claveles; cerca de Caraz se encuentra el nevado Alpamayo (5,947), de excepcional belleza, calificado como la “La Montaña más Bella del Mundo” en el Concurso Mundial de Bellezas Escénicas en Munich, Alemania, en 1966.

Caraz es la última ciudad de Callejón de Huaylas y la segunda en importancia. Su arquitectura es neocolonial, mezclada con construcciones modernas.

Es importante por su clima templado propicio para el descanso y el cambio de clima. Es visitada por los turistas, que encuentran en esta ciudad descanso y buen clima.

Caraz, es famosa por la excelente calidad de sus dulces hechos de leche, o manjar blancos, mezclados con dulces de frutas llamados “cuarteados”.

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ANCASH

### 1. VERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

#### Ü MISIÓN:

La Universidad Nacional del Santa:, forma profesionales con adecuados conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, con altos valores ético-morales tendientes a desarrollar sus capacidades y destrezas para contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad, así como desarrollar investigación científica y extensión y proyección social.

#### Ü VISIÓN:

Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo y con preferente afirmación de los valores nacionales;

Formar científicos y profesionales de alta calidad académica, tecnológica y humanística, con sentido creativo y crítico, con sensibilidad social y ética, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la región y del país;

Realizar investigación en humanidades, ciencias y tecnología; así como fomentar la creación intelectual y artística, adecuadas a los requerimientos y necesidades regionales y nacionales;

Extender y proyectar su acción a la comunidad, promoviendo su desarrollo integral;

Implementar y desarrollar una política coherente de capacitación, actualización y perfeccionamiento permanente del personal docente, alumnos y administrativos, de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución;

Contribuir al conocimiento de la realidad regional y nacional, promoviendo la solidaridad y responsabilidad social;

Contribuir a la búsqueda de la identidad cultural de la región y del país y la creación de una conciencia nacional con paz y justicia social;

Fomentar y desarrollar una conciencia de defensa y conservación del patrimonio histórico cultural de nuestro pueblo y de sus recursos naturales y productivos, propendiendo a su uso y

aprovechamiento racional y sostenido en beneficio de la región y del país;

Desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos y las actitudes de responsabilidad y solidaridad social, en el marco de la defensa y práctica de las libertades democráticas y los derechos humanos;

Promover e incentivar la cooperación técnica, el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones universitarias y organizaciones nacionales e internacionales como mecanismos de integración; y

Promover la participación activa de sus integrantes en el desarrollo de mecanismos óptimos de producción de bienes y prestación de servicios, orientados a la satisfacción de necesidades de preferencia regionales.

## 2. **VERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO**

### ü **MISIÓN**

- Tiene como misión desarrollar eficientemente todas sus carreras profesionales puesto que nos encontramos en un mundo muy competente y en el que cada día que pasa se hace más difícil conseguir un trabajo; pero la UNASAM es una universidad de investigación que esta calificado en cada carrera profesional proyectándoles hacia un porvenir muy productivo.
- La UNASAM tiene convenios con diferentes instituciones en los cuales va a permitir a que sus estudiantes sean aún más eficientes y no solo esto sino que puedan obtener la mayor experiencia posible para su futuro ejercicio de su carrera profesional.
- Por medio de la Facultad de Ciencias del Ambiente la UNASAM incentiva a sus estudiantes a restablecer el equilibrio ecológico y los ciclos alterados de ecosistemas en nuestra región para que de esta manera no solo se mejore nuestro medio geográfico sino también crear una identidad regional en cada estudiante.

- Cultiva en cada estudiantes valores desde el punto de vista global generando en su desarrollo un conocimiento emprendedor para situaciones de conflicto e incertidumbre. La UNASAM también tiene como misión diseñar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, auditar, y retroalimentar sistemáticamente planes, programas y proyectos que servirán al estudiante para su formación en su identidad regional.

- Ejecuta procesos de evaluación para evaluar el conocer en sus diferentes carrera profesionales obteniendo aún mayor eficiencia y logro en su proceso de formación profesional que tiene como misión situar al estudiante dentro de la configuración histórica-social de nuestro entorno a través de una visión global de los procesos principales que se generan dentro de la región o país.

- Contribuye al desarrollo del país por la formación integral basada en principios científicos, humanísticos, tecnológicos, fundamentada en valores éticos y con elevada autoestima e identificación personal que garantice a la población general su calidad de profesional.

- La UNASAM enseña a sus futuros educadores a destacar el aporte civilizador de nuestra propia cultura y contribuye a que se conserve, todo esto se da en sus diferentes carreras especialidades y se privilegia por el estudio de la lengua quechua, pero en igualdad de condiciones se incorpora al saber del futuro profesor también se les enseña otras lenguas y los aportes culturales de otras civilizaciones.

- Su misión es proveer a la sociedad de competentes y emprendedores profesionales para la era del conocimiento, fácilmente insertables en el mercado laboral y comprometido con el desarrollo humano, el fortalecimiento de la identidad regional y nacional.

## 3. **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### Ü **Misión:**

La **Universidad César Vallejo** es una organización innovadora y creadora de conocimiento científico y tecnológico, y que aplica sus logros para apoyar el desarrollo de una sociedad libre, democrática, pacífica y respetuosa de su medio ambiente, formando profesionales íntegros, competentes y con sólidos valores éticos; asimismo preserva, crea y difunde la cultura nacional y universal.

### 3.2.-Visión:

La **Universidad César Vallejo** aspira a ser en el año 2005, la mejor universidad del Norte del país, impulsora de la investigación y de la formación integral de las personas, con el objeto de promover y apoyar el desarrollo nacional y regional.

## 4. UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

### Ü **VISIÓN :**

La **ULADECH** , se visualiza como una comunidad universitaria, de docentes, estudiantes y trabajadores, como un equipo que centra su accionar en el servicio de calidad al estudiante, desarrollando sus fines de enseñanza, investigación y proyección social, como una institución de aprendizaje rápido, en continuo proceso de innovación, crecimiento y mejora permanente convirtiendo esto en su mayor ventaja competitiva. Además desarrolla su imagen corporativa como paradigma de autorrealización.

### Ü **MISIÓN:**

La **ULADECH** , es una institución privada sin fines de lucro que tiene por misión principal ofrecer oportunidades de profesionalización de calidad en entornos abiertos a nivel nacional adecuándose a la capacidad económica de un creciente número de estudiantes y

graduados, ofreciéndoles además una formación en desarrollo humano de alto nivel.

## 5. **SENATI:**

**El SENATI es una institución que tiene por finalidad proporcionar formación profesional y capacitación para la actividad industrial manufacturera y para las labores de instalación, reparación y mantenimiento realizadas en las demás actividades económicas.**

### Ü **POLITICA DE GESTION:**

- **El SENATI** se compromete a propiciar la permanente satisfacción de sus clientes en la formación y capacitación profesional, así como en los servicios técnicos y servicios empresariales que brinda.
- Para ello:

§ **Gestiona** sus procesos de manera sistemática con un enfoque de mejora continua para alcanzar la calidad y nivel de satisfacción esperada por sus clientes, tanto aprendices, participantes, usuarios y empresas de los diversos sectores económicos.

§ **Promueve** el desarrollo profesional, así como el bienestar y la salud y seguridad ocupacional de su personal, para un desempeño institucional seguro, eficiente, eficaz y satisfactorio.

§ **Cumple** con la legislación, reglamentación y otras regulaciones ambientales y sobre seguridad y salud ocupacional aplicables a sus actividades, y con los requisitos de los Sistemas de Gestión establecidos en Normas Internacionales y en los propios de la Institución.

§ **Desarrolla** sus servicios con orientación a la prevención de la contaminación ambiental, al uso racional de recursos, así como a la seguridad y salud ocupacional y a la mejora de su desempeño, incorporando estos aspectos en los contenidos curriculares y en las actividades de Formación y Capacitación Profesional que ofrece.

### Ü MISIÓN:

- El SENATI es una institución de gestión privada que brinda formación y capacitación profesional, así como servicios técnicos, asesoría y consultoría, para contribuir al desarrollo de la industria nacional.
- Realiza sus actividades en todo el Perú, respondiendo a los requerimientos del mercado laboral y al cambio tecnológico de los sectores productivos.

Promueve la cultura del trabajo, según normas internacionales de calidad y de protección del ambiente, fortaleciendo los valores humanos.

### Ü VISION:

- **EI SENATI** es una institución de formación y capacitación profesional, dinámica e innovadora, reconocida nacional e internacionalmente.
- Se distingue por la modernidad de su organización y por la sostenibilidad técnica, metodológica y económica de sus servicios.
- La cultura institucional está orientada a la calidad, a la protección del ambiente y al desarrollo de su personal.

Diversos sectores económicos acuden al SENATI para desarrollar el potencial humano para la vida y el trabajo así como para la realización de servicios empresariales que respondan a sus necesidades

### Ü NIVELES:

• En función de los diferentes requerimientos que se presentan en la estructura ocupacional de la actividad productiva, el SENATI ha establecido programas de formación y capacitación profesional para los siguientes niveles ocupacionales:

- § Nivel Técnico Operativo
- § Nivel Técnico Medio

## 6. CARLOS SALAZAR ROMERO

El Instituto Superior Tecnológico Piloto "**Carlos Salazar Romero**" es una institución educativa de carácter académica, tecnológica y científica, dedicada a la enseñanza, la investigación y la producción de bienes y servicios a la comunidad. Oferta carreras profesionales no Universitarias con duración de un período máximo de seis (06) Semestres Académicos, conducentes al Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación.

### Ü OBJETIVOS:

Son objetivos generales del ISTEP "**Carlos Salazar Romero**":

- Formar profesionales técnicos con basamento científico, tecnológico y humanista capaces de crear, seleccionar, adecuar y utilizar tecnologías para atender las necesidades de desarrollo económico, social y cultural de Chimbote y la Región Chavín, en las especialidades autorizadas.
- Contribuir a la permanente actualización del profesional profesional y personal técnico que laboran en las empresas de Chimbote, la Región y el País.
- Fomentar la Educación Técnica a Distancia y brindar asesoramiento a los Institutos Superiores Tecnológicos de la localidad y la Región Chavín.
- Fomentar la investigación tecnológica acorde con los requerimientos técnicos de la localidad y la Región Chavín.
- Propiciar la creación y desarrollo de la microempresa, pequeña y mediana empresa artesanal, productiva y de servicios vinculadas a las carreras profesionales ofertadas a la estructura productiva local y regional, como fuentes autogeneradoras de empleo.
- Contribuir a la promoción social y al desarrollo comunal de Chimbote y la Región Chavín.
- Buscar la concertación y fomento de convenios de cooperación técnica con entidades e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

## Ü FUNCIONES

Son funciones básicas del Instituto Superior Tecnológico Piloto "Carlos Salazar Romero":

- Elaborar, desarrollar, supervisar y evaluar los planes integrales que conducen al desarrollo académico, administrativo, social y cultural del Instituto.
- Programar, desarrollar, supervisar y evaluar los planes y programas curriculares en proceso de ejecución.
- Desarrollar acciones referidas a la investigación científica y tecnológica, a través de creación, selección, adecuación y aplicación de tecnologías apropiadas a las necesidades locales y regionales, y a las carreras profesionales ofertadas.
- Programar, desarrollar, supervisar y evaluar actividades productivas para asegurar la adecuada formación profesional de los estudiantes, utilizando al máximo los recursos humanos y material disponible, en apoyo a las acciones educativas, y como medio para generar ingresos propios.
- Realizar acciones pendientes al incremento, renovación, conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura, instalaciones, máquinas y equipos.
- Promover la creación y desarrollo de la microempresa y pequeña empresa artesanal, productiva y de servicios, como fuentes de autogeneradoras de empleo y de desarrollo económico-social, local y regional.
- Establecer y desarrollar vínculos sociales y culturales con instituciones de la comunidad local y regional.
- Administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de ingresos propios y del Tesoro Público.
- Establecer y desarrollar convenios con Universidades, Instituciones Educativas e Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, tendientes a lograr la difusión del avance científico y tecnológico.
- Implementar acciones académicas en la localidad y la Región concordantes con el nivel de Centro Piloto de Educación Superior CARLOS SALAZAR ROMERO

- El Instituto Superior Tecnológico Piloto "**Carlos Salazar Romero**" es una institución educativa de carácter académica, tecnológica y científica, dedicada a la enseñanza, la investigación y la producción de bienes y servicios a la comunidad. Oferta carreras profesionales no Universitarias con duración de un período máximo de seis (06) Semestres Académicos, conducentes al Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación.

## Ü OBJETIVOS:

Son objetivos generales del ISTP "**Carlos Salazar Romero**":

- Formar profesionales técnicos con basamento científico, tecnológico y humanista capaces de crear, seleccionar, adecuar y utilizar tecnologías para atender las necesidades de desarrollo económico, social y cultural de Chimbote y la Región Chavín, en las especialidades autorizadas.
- Contribuir a la permanente actualización del profesional y personal técnico que laboran en las empresas de Chimbote, la Región y el País.
- Fomentar la Educación Técnica a Distancia y brindar asesoramiento a los Institutos Superiores Tecnológicos de la localidad y la Región Chavín.
- Fomentar la investigación tecnológica acorde con los requerimientos técnicos de la localidad y la Región Chavín.
- Propiciar la creación y desarrollo de la microempresa, pequeña y mediana empresa artesanal, productiva y de servicios vinculadas a las carreras profesionales ofertadas a la estructura productiva local y regional, como fuentes autogeneradoras de empleo.
- Contribuir a la promoción social y al desarrollo comunal de Chimbote y la Región Chavín.
- Buscar la concertación y fomento de convenios de cooperación técnica con entidades e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

## PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

**1. BASE LEGAL**

- Creado mediante Decreto Supremo No.072-85-PCM, del 5 de setiembre de 1985, inició actividades el 31 de mayo de 1986.

**1. OBJETIVOS**

- Mejorar los sistemas de riego y ampliar la frontera agrícola de los valles de Santa-Lacramarca, Nepeña y Casma - Sechín.
- Mejorar los niveles de producción y productividad agraria.
- Promocionar la agroindustria y la exportación.
- Abastecimiento de agua con fines de uso agrícola, doméstico e industrial para las poblaciones de los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote.

**3. OBRAS EJECUTADAS**

- Canal principal Cascajal Nepeña Casma Sechín (0.350km)
- Reposición Enrocado de protección Poza Disipadora La Huaca (2,549 m3).
- Reposición Enrocado de Protección Poza Disipadora La Víbora
- Construcción de obras Complementarias de Protección Bocatoma La Huaca
- Construcción Dique y Espigones – Sector La Huaca.
- Construcción Dique y Espigones – Sector La Víbora
- Reconstrucción Botadero Cascajal – Fase II km 32+927.70
- Canal IRCHIM

**4. OBRAS POR EJECUTAR**

- Ampliación Túnel Canal IRCHIM.
- Canales Laterales Nepeña Casma Sechín.
- Infraestructura Menor de Riego Lacramarca Nepeña y Casma

- Canal Cascajal Nepeña Casma Sechín (50 km)
- Remodelación Canal Chimbote
- Canal Integrador.
- El grupo espera que por el bien y el desarrollo de nuestra ciudad todas estas obras sean ejecutadas.

**5. BENEFICIOS DEL PROYECTO hasta el año 2002**

Población	:	12,423
beneficiada	:	Beneficiarios
Áreas mejoradas	:	20,154 ha.
Áreas incorporadas	:	9,187 ha.

**6. INVERSIÓN REALIZADA**

1990 – 2000  
US \$ 85'683.826

**INVERSIÓN REALIZADA**

2001  
US \$ 7, 818,247

**INVERSIÓN REALIZADA**

2002  
US \$ 5'124,699

- El grupo al comparar las cantidades de inversión desde los años 1990 hasta 2002, a podido apreciar que la cantidad de inversión está muy desigual; ya que en 1990 se invirtió \$ 85'683.826 y en el 2002, solo se invirtió \$ 5'124,699, donde podemos apreciar que en los años 90 se invertía mucho más, el grupo cree conveniente que las inversiones para los años futuros suban al nivel de los años 90.



### PROYECTO ESPECIAL CHINECAS DEL 2005

Ü El Decreto Supremo que se suscribirá, nace a raíz de un acuerdo del III Consejo de ministro Descentralizado, realizado en San Vicente de Ferrer, a efectos de brindar un nuevo impulso al Proyecto Especial Chinecas, a partir de una cogestión del proyecto y una alianza estratégica entre el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional”.

Ü El grupo está de acuerdo con este acuerdo, ya que este decreto beneficiará mucho al Proyecto Chinecas, y emplearan alianzas entre los gobiernos regionales y nacional.

Ü “Esta alianza contempla el servicio de las siguientes obras: El Canal Principal Cascajal – Nepeña – Casma, hasta el km. 87,920, la ampliación de la sección de los Túneles 9,14,16 existentes del antiguo Canal IRCHIM y la ampliación del desarenador de la bocatoma La Huaca.

Ü La inversión del elanzamiento es de 77 millones de dólares en ocho años. además se constituirá un Consejo Directivo que gestionará este Proyecto.

Ü Entre las principales obras ejecutadas en este proyecto están el Sistema La Huaca, que permitirá el mejoramiento de 23, 090 hectáreas, así como la incorporación al riego de 14, 450 hectáreas en los valles de Santa – Lacramarca y Nepeña Casma Sechín. También está el sistema Santa, que permitirá el mejoramiento de 6, 680 hectáreas en los Valles de Santa – Lacramarca”

Ü El grupo destaca mucho este Decreto ya que no solo beneficiará al Proyecto Chinecas, sino también a otros proyectos permitiendo así el desarrollo de Ancash y en especial de nuestro querido Chimbote.

### PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN (CHINECAS)

“La Región Ancash, como otras regiones de nuestro país, vive una coyuntura definida por el proceso de descentralización en curso. En este aspecto, la sociedad civil tiene la facultad natural y legal de

vigilar el cumplimiento de los compromisos y de las leyes por parte de los gobiernos regionales y locales.

Se trata de asegurar el funcionamiento autónomo y eficiente de sus gobiernos regionales pero que, al mismo tiempo, se encuentre inmersa la participación ciudadana en sus respectivos sistemas de gestión.

El escenario regional ancashino se nos presenta con un presidente regional vacado, un nuevo presidente que afronte un periodo inicial marcado por la incertidumbre y desconfianza de la población, aunque también con la esperanza que pueda superar las dificultades que tuvo su antecesor.

Esta cercana la transferencia del Proyecto CHINECAS, pero hay bastante preocupación respecto a las posibilidades de realizar su saneamiento en vista de las considerables extensiones invadidas por campesinos sin tierra. En cuanto a las municipalidades, sólo el 5% está ya calificado para recibir la transferencia de programas sociales”.

### BIBLIOGRAFÍA

9

- 1) "Análisis Geográfico sobre las Ocho Regiones Naturales".- Javier Pulgar Vidal.- 1962
- 2) "Atlas geográfico Universal y de Perú" – Editorial Cultural– España.- 1996
- 3) "Enciclopedia SABER No.6" – Editorial Bruño – 1983
- 4) Geografía del Perú y del Mundo" – Juan Augusto Benavides Estrada – Editorial Escuela Nueva
- 5) "Historia de la demarcación política del Perú".- César García Rosell.- Boletín dde la Sociedad Geográfica de Lima.
- 6) Historia del Perú en el proceso Americano y Mundial" – Alberto Collantes Osorio – Editorial Brasa S.A.
- 7) "Historia del Perú" – Roger Ravines Sánchez – Editorial Brasa S.A
- 8) "Historia y Geografía del Perú.- Las Ocho Regiones Naturales del Perú".- Javier Pulgar Vidal.- 1946

- 9) "Industrialización y Desarrollo Regional en el Perú" – Hugo Cabieses / Dirk Kruijt – Ediciones Economía, Política y Desarrollo – 1981
- 10) "La Región en la demarcación política y territorial del Perú".- Emilio Romero.- Boletí de la Sociedad Geográfica de Lima.- 1947
- 11) "La Región en la Planificación Económica del Perú".- Teniente Coronel Alejandro Medina Valederrama.- Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.- 1973-1974
- 12) "La Regionalización en la Nueva Constitución del Perú".- José Pareja Paz Soldán.- Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.- 1980
- 13) "Las Cuencas Hidrográficas como unidad básica del Desarrollo Sustentable con Equidad" .- Ing. Pablo Sánchez (ASPADERUC) – Ponencia del III Encuentro REDNAMAC
- 14) "Las Regiones Económicas del Perú".- Emilio Romero.- Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.- 1937
- 15) "Reconstruir bajo nuevos criterios o repetir el error" .- Hugo O'Connor Salmon.- La WEB Magazine.- 1999
- 16) Baltasar Caravedo, Molenari "Descentralización y Democracia" Edit. Gredes, 2da edición. Perú 1988
- 17) CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA." Ancash Historia y Cultura". Edit. Científica.Lima Perú 1989.
- 18) Edición 2002. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- 19) LARSON, Brooke. "Indígenas, Élités y Estado en la formación de las Repúblicas Andinas"
- 20) Roncal Pretell, Carlos "ABC de la Regionalización" 1ª edición – Lima Perú 1989.
- 21) Fuentes nelectrónicas.
- 22) <http://articulo.mercadolibre.com.pe/MPE-212414-turismo-huaraz-ancash-peru- JM>
- 23) <http://articulo.mercadolibre.com.pe/MPE-212414-turismo-huaraz-ancash-peru- JM>
- 24) <http://barrioperu.terra.com.pe/drita/>
- 25) <http://barrioperu.terra.com.pe/drita/carhuaz.html>
- 26) <http://barrioperu.terra.com.pe/drita/geografia.html>
- 27) <http://barrioperu.terra.com.pe/drita/huaylas.html>

- 28) [http://paginasamarillas.com.pe/Turismo/ancash/afueras\\_ancash.asp](http://paginasamarillas.com.pe/Turismo/ancash/afueras_ancash.asp)
- 29) <http://paginasamarillas.com.pe/Turismo/ancash/ancash.asp>
- 30) <http://www.blythe.org/peru-pcp/docs-sp/constit-htm>
- 31) <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/regionalizacion.html>
- 32) <http://www.congreso.gob.pe/biblio/art-9-htm>.
- 33) <http://www.domiruth.com.pe/treceptivo/destinos/ancash.htm>
- 34) <http://www.eumed.net/coursecon/ecdat/pe/econcusco/evu-moder.htm>
- 35) <http://www.perucontact.com/es/conozca/ancash.php>
- 36) <http://www.terra.com.pe/turismo/andinismo/callejon.shtml>
- 37) <http://www.terra.com.pe/turismo/lturismo-005.shtml>
- 38) ([www.inade.gob.pe/doc/proyecto/memoria2002/Chinecas.htm](http://www.inade.gob.pe/doc/proyecto/memoria2002/Chinecas.htm))
- 39) ([www.participaperu.org.pe/apre-cia/archivos-regional-4-ancash-final.doc](http://www.participaperu.org.pe/apre-cia/archivos-regional-4-ancash-final.doc))
- 40) Tomás Austin Millán, "Teorías de la Planificación Social" Página 1 al 10, consultado el 6/12/05